



**Honorable  
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

IRIGOIN, Carlos Mauricio  
ROSSO, Héctor Aníbal

**Secretaría:**

TARGHINI, María Cristina

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia (a/c)

**Concejales Presentes:**

ARTIME, Marcelo Jorge  
BALBUENA, Thedy Maithe  
BOZA, Stella Maris  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
DI JULIO, Adriana Beatriz  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
IRIGOIN Mauricio  
LOBATO, Julio Pedro  
MAIORANO, Nicolás  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PULTI, Gustavo Arnaldo  
RECH, Luis Osvaldo  
ROCA, Viviana Irene  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SALVADOR, Jorge Luis  
SANZ, Carlos José  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales Ausentes:**

ABUD, Eduardo Pedro (c/aviso)  
ALONSO, Ricardo (c/aviso)  
RODRÍGUEZ, Daniel (c/aviso)

***Actas de Sesiones***

▪  
**PERIODO 91°**

**- 6° Reunión -**

**- 4° Sesión Ordinaria -**

•••••

Mar del Plata, 24 de mayo de 2006

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Decretos de Presidencia
4. Orden del Día
5. Actas de Sesiones

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Cuestión previa concejal Pulti
7. Cuestión previa concejal Roca
8. Homenaje a Arturo Jauretche
9. Cuestión previa concejal Roca

**PREFERENCIA ACORDADA**

10. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle su intervención para que la estación de trenes Mar del Plata lleve el nombre de "Estación María Eva Duarte de Perón" (expte. 1418-V-06)
11. Reconsideración expediente 1368-AM-06

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

12. Dos despachos: 1) Ordenanza: Creando un espacio vehicular reservado para el servicio de transporte escolar, frente a la EGB 10, ubicada en Entre Ríos 3112. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de realizar diversas obras frente a la EGB 10(expte. 1796-AM-05)
13. Denominando "Presidente Arturo Umberto Illia" al puente ubicado en el extremo sur del Paseo Adolfo Dávila.(expte. 1272-EF-06)
14. Convalidando Decreto 213 del D.E., mediante el cual se autorizó a varias Asociaciones Vecinales de Fomento la explotación de sectores costeros hasta el 30 de abril de 2006.(expte. 1327-D-06)
15. Aceptando la donación de libros, documentos y demás bienes que conforman la Biblioteca "Jacobo Amar", ofrecida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado.(expte. 1330-D-06)
16. Autorizando a la firma Farmacias del Labrador S.C.S., a afectar con el uso "Farmacia, Perfumería y Polirrubro", el local ubicado en Tucumán 4198.(expte. 1359-D-06)
17. Convalidando el Decreto 648 dictado por el D.E., mediante el cual se autorizó la suscripción de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia.(expte. 1363-D-06)
18. Convalidando la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005, correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires.(expte. 1364-D-06)
19. Autorizando a la firma "Havanna S.A.", a desarrollar el uso de suelo "Depósito de sustancias alimenticias envasadas - Oficinas para uso de la actividad", en el predio sito en Falkner 3773.(expte. 1377-D-06)
20. Autorizando por un período de dieciocho (18) meses, al señor Oscar Vieytes a afectar con el uso "Forrajera (Venta de Carbón y Leña)", el local ubicado en Estrada 6554.(expte. 1378-D-06)
21. Autorizando para las obras a licitarse en el marco del Plan Federal de Viviendas, a reducir del 5% al 0,50% los gastos por proyecto, dirección técnica, etc., establecidos por la Ordenanza Impositiva vigente.(expte. 1387-D-06)
22. Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la UTF Playa Chica al señor Gerardo Fernández, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por O-15985.(expte. 1389-D-06)
23. Autorizando a la firma "Vomano S.A." a adoptar un Plano Límite y ampliar con tres niveles superiores, el edificio de vivienda multifamiliar que se encuentra en construcción en el predio ubicado en Córdoba 2647.(expte. 1390-D-06)
24. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.(expte. 1391-D-06)
25. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.(expte. 1392-D-06)
26. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Puán 4533, a favor de la señora Lucía Espinoza Domínguez. (expte. 1393-D-06)
27. Autorizando al señor Antonio De Sarro a adoptar un Plano Límite de 28,55 m de altura a la construcción destinada al uso de suelo "Oficinas", en el predio ubicado en la Avda. Colón 3073.(expte. 1394-D-06)
28. Autorizando a la firma "Mente Gráfica S.A." a desarrollar el uso de suelo "Armado de letreros y anuncios de propaganda" junto a los permitidos, en el predio sito en Alberti 4731.(expte. 1395-D-06)
29. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que al 31 de diciembre de 2005 registra el inmueble propiedad del Club Atlético Social y Deportivo La Avispa. (expte. 1396-D-06)
30. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.(expte. 1397-D-06)
31. Autorizando a la señora Mónica Silva a adoptar un Plano Límite de 19,80 m de altura en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, en el predio de Boulevard P.P. Ramos 3389.(expte. 1398-D-06)

32. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.(expte. 1413-D-06)
33. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 1993, radicados en el Partido conforme la base de datos transferida por la Provincia de Buenos Aires.(expte. 1414-D-06)
34. Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 16890, referente a homenaje a pioneros, inmigrantes y sus descendientes que descansan en nuestra tierra.(expte. 1422-EF-06)
35. Convalidando el Decreto 980 del D.E., mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento hasta junio del corriente.(expte. 1439-D-06)
36. Modificando la Ordenanza 16943, referente a la conformación de una comisión para modificar y actualizar la Ordenanza 3325 - Instalación de escaparates para exhibición de diarios, etc.-.(expte. 1447-V-06)
37. Condonando la deuda en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios que, al 31 de diciembre de 2005, registra la Biblioteca Popular Juventud Moderna.(nota 719-B-05)

#### RESOLUCIONES

38. Manifestando adhesión al tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Legislatura de la Provincia, del proyecto de ley de declaración de Monumento Histórico al ex Colegio Nacional.(expte. 1336-FV-06)
39. Manifestando adhesión al tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Legislatura de la Provincia, del proyecto de ley que modifica la Ley 11.612, relacionados con la remuneración del cargo de consejero escolar.(expte. 1337-FV-06)
40. Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación la confección de un sello postal que conmemore el 25º Aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Balbín.(expte. 1349-EF-06)
41. Manifestando agrado por la creación, por parte de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, de los "Foros Ambientales Locales y Regionales".(expte. 1353-URI-06)

#### DECRETO

42. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes.(expte. 1827-AM-03, y otros)

#### COMUNICACIONES

43. Solicitando al D.E. informe varios puntos con relación a la O-11304, referido a la cesión de parcelas a favor del Municipio por parte de Supermercados Toledo S.A. (expte. 1279-EF-06)
44. Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de resolver el conflicto de tránsito peatonal y vehicular que se produce en la intersección de San Juan y Matheu.(expte. 1291-EF-06)
45. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para implementar un servicio de fotocopiado para los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal.(expte. 1369-EF-06)
46. Solicitando al D.E. que los agentes municipales que se desempeñan en los Centros de Salud, informen al público que pueden solicitar el certificado de salud que sustituye la libreta sanitaria.(expte. 1379-DP-06)
47. Solicitando al D.E. informe si la línea 715 presta el "Servicio de escuela" en los Parajes San Francisco y Los Ortíz.(expte. 1401-FV-06)
48. Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio a la Asociación Civil "Paz y Humildad" para la adquisición del predio donde desarrolla sus actividades.(nota 243-A-06)
49. Dichos del concejal Fernández en relación a comicios realizados en la ciudad de Batán

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

50. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a OSSE a conceder al Club Pueyrredon Rugby Club, las instalaciones de la Plaza del Agua para la realización de un té desfile con motivo del aniversario de la institución (expte. 1433-D-05)
51. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la asociación civil "Dar Más para el Discapacitado" (expte. 1436-V-06)
52. Dos proyectos: 1) Resolución: Manifestando rechazo al incremento de la tarifa del transporte colectivo de pasajeros 2) Comunicación: Solicitando al D.E. que proceda a la firma de los contratos de adjudicación de la licitación del transporte (expte. 1438-FV-06) Dos proyectos: 1) Resolución: Dirigiéndose al señor Secretario de Transporte de la Nación a efectos que incluya al Partido entre las localidades que reciben el subsidio para los empleados de las empresas de transporte colectivo de pasajeros. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante la Secretaría de Transporte de la Nación la inclusión del Partido entre las localidades que reciben el subsidio para los empleados del transporte colectivo de pasajeros (expte. 1487-EF-06)
53. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 122 por el cual se autorizó la realización de "Arte Acción Plaza I, en el marco de la "4º Bienal Nacional de Arte Joven Mar del Plata 2006" (expte. 1440-D-06)
54. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar el tema de la seguridad en el Partido (expte. 1446-AM-06)
55. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por 180 días la vigencia de la O-17091 "Suspensión de habilitación para industrias de 3ª categoría en el Distrito Industrial 2" (expte. 1451-C-06)
56. Proyecto de Resolución: Encomendando al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires que solucione inconvenientes de instalaciones de luz y gas en establecimientos educativos (expte. 1468-AM-06)
57. Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés el banderazo "Mar del Plata va al Mundial" a realizarse el 10/6/06 2) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. convoque a la ciudadanía a mantener embanderadas las calles,

- inmuebles y vehículos, en apoyo a la selección de fútbol que participará del Mundial de fútbol 2006 (expte. 1473-FV-06)
58. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para que temas concernientes a la Cooperativa de Trabajo CURA se cumplan (expte. 1478-CJA-06)
59. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la elaboración y desarrollo de un programa de prevención y contención social específico para atender la situación que se manifiesta en plaza San Martín (expte. 1483-FV-06)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:41, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Mar del Plata, 23 de mayo de 2006. Señor Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por medio de la presente le comunico que el 24 de mayo no podré asistir a la sesión pública convocada para ese día por no encontrarme en la ciudad. Saluda atte. Daniel Rodríguez, presidente Bloque Frente para la Victoria”. “Mar del Plata, 22 de mayo de 2006. Señor Presidente del HCD. Cdor. Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que razones de índole personal me impiden concurrir a la 4ª sesión pública ordinaria a realizarse el 24 de mayo del corriente año. Sin más, saluda muy atte. Ricardo Oscar Alonso, concejal Bloque Frente para la Victoria”. “Mar del Plata, 18 de mayo de 2006. Sr. Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoien. Por medio de la presente informo a usted que por razones personales no estaré presente en la sesión ordinaria de este Honorable Cuerpo convocada para el día 24 de mayo de 2006. Sin más, y esperando sepa disculpar mi ausencia, lo saluda atentamente. Abud Eduardo Pedro, concejal Bloque UCR-El Frente”.

- 3 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

**Sra. Secretaria:** (Lee) ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

#### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 12)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Puntos 2 al 9 )
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Puntos 10 y 11)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto12)

#### II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 13 al punto 76)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 13 al 25)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 26)
- C) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES (Puntos 27 al 33)
- D) NOTAS PARTICULARES (Puntos 34 al 56)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Puntos 57 al 75)
- F) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 76)

#### III – PREFERENCIA ACORDADA

##### MOCION DE PREFERENCIA ( Punto 77 )

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE EL FRENTE-U.C.R.

#### IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 78 al punto 115)

- A) ORDENANZAS (Del punto 78 al 103 )
- B) RESOLUCIONES ( Del punto 104 al 108 )
- C) DECRETO (Punto 109 )
- D) COMUNICACIONES (Del punto 110 al 115)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 1º, 2º y 3º del Período 91º

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto nº 113: Declarando visitante ilustre de Mar del Plata a la Jueza Ellen M. Heller por su destacada labor profesional y social.-
3. Decreto nº 114: Declarando visitante ilustre al señor Embajador de la República Popular de China en Argentina, S.E. Zhang Tuo.-
4. Decreto nº 115: Declarando de interés del H. C. Deliberante la revista "ENFERMERIAMDP".-
5. Decreto nº 117: Designando a la Concejal Verónica I. Hourquebié para integrar el "Consejo Municipal del Medio Ambiente".-
6. Decreto nº 119: Declarando de interés del H. C. Deliberante la campaña informativa sobre hepatitis "C".-
7. Decreto nº 120: Declarando de interés de H.C. Deliberante el proyecto "Escuela de Ciudadanía".-
8. Decreto nº 121: Declarando de interés del H. C. Deliberante el 3º Foro/Evento Cultural: "Violencia Familiar".-
9. Decreto nº 122: Autorizando la realización de ARTE ACCION PLAZA I, evento que se desarrollará durante la 4º BIENAL NACIONAL DE ARTE JOVEN MAR DEL PLATA 2006.-

**C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

10. Expte 1421-P-06: PROYECTO DE DECRETO: El H. Concejo declara visitante ilustre de Mar del Plata, al Sr. Embajador de la República de China en Argentina, S. E. Zhang Tuo.- ARCHIVADO.
11. Expte 1452-P-06: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo el libro "Nosotras, presas políticas" de la Editorial Nuestra América, el que será presentado en el Teatro Colón el día 27 de mayo del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.

**D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA**

12. Expte 1453-21-06: MENSAJE: Donando a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, una colección incompleta de los diarios de Sesiones de la Legislatura Nacional y Provincial.- LEGISLACION Y HACIENDA.

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

13. Expte 1412-D-06: Autorizando a la Sra. Antonia de Simone de Barbalarga y Sres. Carlos y Oscar Barbalarga a desarrollar ampliación y modificación al inmueble con destino de hotel residencial, al predio sito en calle Aristóbulo del Valle nº 3531.- OBRAS Y LEGISLACION.
14. Expte 1413-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-2005.- HACIENDA.
15. Expte 1414-D-06: Ampliando la administración y recaudación del impuesto automotor hasta los vehículos modelo - año 1993 inclusive, radicados en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
16. Expte 1415-D-06: Autorizando con carácter precario al Sr. Cristián Ariel Oliver Amat a desarrollar el uso de suelo venta de plantas envasadas y accesorios, al predio ubicado en calle Yanquetruz s/n entre L. Mansilla y los Tapes del Bº Bosque Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACION.
17. Expte 1429-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia, a fin desarrollar de manera conjunta aportes en el área de capacitación, investigación, docencia y cualquier actividad que resulten de interés para ambos organismos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
18. Expte 1432-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a concretar con la Provincia de Buenos Aires un préstamo por la suma total de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos, para ser destinado para la ejecución de un proyecto "Adquisición de equipamiento informático".- HACIENDA.

19. Expte 1433-D-06: Autorizando a Obras Sanitarias S.E. a conceder en forma directa al Club Pueyrredon las instalaciones internas pertenecientes al Museo Plaza del Agua para la realización de un té desfile el próximo 25 de Mayo del corriente.- RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS.
20. Expte 1439-D-06: Convalidando el Decreto 980/06 mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las asociaciones vecinales de fomento por los meses de abril a junio de 2006.- HACIENDA.
21. Expte 1440-D-06: Autorizando la realización de "Arte Joven Plaza I" evento que se llevará a cabo durante la 4ª Bienal Nacional de Arte Joven Mar del Plata 2006, que se desarrollará los días 20 y 21 de mayo de 2006, en el espacio ubicado en la calle San Martín e/ H. Yrigoyen y San Luis.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y HACIENDA.
22. Expte 1441-D-06: Modificando la longitud del estacionamiento fijo con rotación libre ubicado en la calle Magallanes y su intersección con la Av. Edison.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
23. Expte 1442-D-06: Autorizando la instalación de dos espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis en calle Rawson y Güemes y otro en calle San Lorenzo y Güemes de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
24. Expte 1443-D-06: Convalidando el convenio marco suscripto e/ la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal y la Municipalidad para llevar a cabo la licitación de la obra: restauración y puesta en valor del conjunto edilicio del Instituto Saturnino Unzúe.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 1444-D-06: Autorizando al Sr. Eduardo Mario Massone a construir tres unidades de vivienda en el predio ubicado en la calle Mugaburu n° 5832.- OBRAS Y LEGISLACION.

#### **B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

26. Expte 1435-D-06: MENSAJE: Vetando parcialmente la Ordenanza n° 11691 (referente a regímenes promocionales) con respecto al Capítulo V referido a "Promoción de la construcción".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1193-D-06.

#### **C) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES**

27. Nota 260-NO-06: CONSEJO ASESOR DE LA 3RA. EDAD: Solicita que el H. Cuerpo realice gestiones ante las empresas E.D.E.A. S.A. y Camuzzi Gas Pampeana para el otorgamiento de exenciones a los Centros de Jubilados y Pensionados de la Tercera Edad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
28. Nota 263-NO-06: UNIDAD FISCAL 11 DELITOS CULPOSOS: Solicita el expediente 1974-D-1999 que dio origen a la O-7403.- TRAMITE INTERNO.
29. Nota 264-NO-06: CONSEJO DE DISCAPACIDAD: Solicita una reunión con la Comisión de Transporte y Tránsito, referente a presentación efectuada por la Empresa U.T.E. El Libertador (Nota n° 261-A-06), con relación a la entrega de pases a personas discapacitadas.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
30. Expte 1423-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva copia de la actuación n° 2476, relacionada a la reglamentación de la Ordenanza n° 13819, recomendando se clarifique la autoridad responsable de aplicar la falta.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
31. Expte 1425-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Remite copia de presentaciones efectuadas por la Sra. Parrondo y los Sres. Ramírez y Cabrera en esa Defensoría, con relación al incremento de Tasa por Servicios Sanitarios.- RECURSOS HIDRICOS.
32. Expte 1426-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Recomienda la elevación a la Secretaría de Desarrollo Social del expediente del Departamento Ejecutivo n° 3808-2-2005, a fin de que se realice un informe de la situación de la Sra. Nancy Villafañe y su grupo familiar.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
33. Expte 1434-DP-06: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva copia de la actuación n° 2456 obrante en la Defensoría y solicita su giro a la Comisión de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

#### **D) NOTAS PARTICULARES**

34. Nota 252-NP-06: U.C.I.P: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de ordenanza por el cual se solicita la suspensión por 180 días de la recepción de habilitaciones comerciales del rubro de supermercados minoristas.- PROMOCION Y DESARROLLO; OBRAS Y LEGISLACION.

35. Nota 253-NP-06: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO B° REGIONAL: Solicita que sea tratado en Sesión el Convenio de Prestación de Servicio que la Comuna mantiene con las instituciones vecinalistas y que se incremente el porcentaje destinado a gastos institucionales, a fin de paliar su situación económica.- LEGISLACION Y HACIENDA.
36. Nota 254-NP-06: ASOCIACION VECINAL ZACAGNINI: Solicita se derogue la Ordenanza n° 16861, referente a la afectación de un terreno fiscal a plaza del barrio Zacagnini.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1361-CJA-06.
37. Nota 255-NP-06: VIVIR ONG: Solicita que se tenga en cuenta a las industrias de tercera categoría radicadas en Barrio Don Emilio en toda reforma del COT.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS Y LEGISLACION.
38. Nota 256-NP-06: EXPO EDUCATIVA 2006: Solicita se declare de interés municipal la 7° Edición de la exposición de la oferta educativa, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2006.- EDUCACION Y CULTURA.
39. Nota 257-NP-06: VARIOS HOTELES GREMIALES: Solicitan modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente al año 2004, con relación a exenciones impositivas otorgadas a entidades gremiales en su actividad hotelera.- HACIENDA.
40. Nota 258-NP-06: LIGA DE AMAS DE CASA: Solicita que a través del H. Concejo, se cumpla con lo normado en el artículo 42° de la Constitución Nacional, con relación a la integración en las comisiones de contralor y decisión de los temas inherentes a los derechos de usuarios y consumidores, requiriendo ser parte integrante de la Comisión de Transporte y Tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
41. Nota 259-NP-06: FORO ARGENTINO DEUDA EXTERNA: Solicita se designe con el nombre de "Alejandro Olmos" a la plazoleta ubicada en calle Diagonal Alberdi, e/Santiago del Estero y Santa Fe de nuestra ciudad.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
42. Nota 261-NP-06: AMETAP: Presenta recurso de revocatoria contra lo establecido por Ordenanza n° 17275, por considerar que no se da cumplimiento a la misma con respecto al acceso gratuito e irrestricto para las personas discapacitadas que utilizan el transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
43. Nota 262-NP-06: PENDOLA JOSE Y OTRO: Solicitan habilitación para desarrollar la actividad "Paseo en caballos petisos" en la Plaza San Pío X.- OBRAS Y LEGISLACION.
44. Nota 265-NP-06: BARBERO LILIANA: Solicita la revisión del aumento de la tarifa de O.S.S.E. aprobado por la Ordenanza 17244.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
45. Nota 266-NP-06: GUILLONE FERMIN: Solicita la intervención del H. Cuerpo para obtener una solución a los reclamos presentados por los vecinos del Barrio Libertad al Presidente de O.S.S.E.- RECURSOS HIDRICOS.
46. Nota 267-NP-06: CENTRO FORMACION PROFESIONAL: Solicita se declare de interés educativo las acciones de capacitación que lleva a cabo la institución.- EDUCACION Y CULTURA.
47. Nota 268-NP-06: SOCIEDAD CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita autorización para cambiar el logotipo de las puertas traseras en los coches taxímetros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
48. Nota 269-NP-06: GARCIA, JUAN CARLOS: Solicita que se designe con el nombre de Nora Abrego, a la esquina de las calles San Juan y Alberti.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
49. Nota 270-NP-06: HERNANDEZ, WALTER: Exposición en Banca Abierta referente a las necesidades comunitarias y de servicios que tiene el barrio Gabriel Etchepare.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
50. Nota 271-NP-06: PARODI, FEDERICO: Exposición en Banca Abierta referente al preocupante diagnóstico obtenido en la ciudad de Mar del Plata, con respecto a las personas infectadas por el VIH/SIDA.-CALIDAD DE VIDA.
51. Nota 272-NP-06: VEGA, RICARDO HECTOR: Exposición en Banca Abierta en representación de APRAVAT, manifiesta sobre la problemática que padecen los familiares y víctimas de accidentes de tránsito en el Hospital Interzonal.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
52. Nota 273-NP-06: CODAGNONE, BETINA: Exposición en Banca Abierta referente a la situación por la que está atravesando el personal de la Empresa Progress que tiene a su cargo el servicio de limpieza en la Municipalidad.- LEGISLACION.
53. Nota 274-NP-06: SATTI, SUSANA NORMA: Expresa oposición al aumento indiscriminado que se produjo oportunamente en la factura de Obras Sanitarias Mar del Plata - S.E. y solicita la colocación de medidores.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.

54. Nota 275-NP-06: CALIFANO, ERNESTINA: Expresa oposición al aumento indiscriminado producido por Obras Sanitarias Mar del Plata - S.E. y solicita pronta colocación de medidores.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 224-F-06.
55. Nota 276-NP-06: VARIOS VECINOS B° F. AMEGHINO: Solicitan se proceda a la realización de la obra de red cloacal en el barrio.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
56. Nota 277-NP-06: ASOCIACION DEPORTISTAS DISCAPACITADOS MARPLATENSE (ADDIMAR): Solicita colaboración para la realización del Torneo Regional de Basquetbol en silla de ruedas que se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio de 2006 en nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

57. Expte 1416-CJA-06: CONCEJAL JORGE LUIS SALVADOR: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo el 3º Foro / Evento Cultural: "Violencia familiar" el que, en el marco del día internacional de la familia, se realizó el día 20 de mayo del corriente.- LABOR DELIBERATIVA.
58. Expte 1417-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando visitante ilustre de Mar del Plata, a la Jueza Ellen M. Heller por su destacada labor profesional y social.- ARCHIVADO.
59. Expte 1419-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para proceder a la entrega de certificación de uso de suelo, para todos los destinos, en un plazo no mayor de 5 días.- OBRAS Y LEGISLACION.
60. Expte 1420-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para el secuestro de bienes y efectos no registrables por los funcionarios municipales.- LEGISLACION Y HACIENDA.
61. Expte 1422-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza n° 16890, referente a rendir homenaje en acto público el 4 de setiembre de cada año, a los pioneros y descendientes que vinieron, ofrecieron sus vidas y descansan para siempre en nuestra tierra.- LEGISLACION.
62. Expte 1424-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre el permiso de uso y ocupación otorgado por el Banco Municipal de Tierras del terreno fiscal ubicado en la calle 493 entre 13 y 15 del Barrio Los Acanilados.- OBRAS Y LEGISLACION.
63. Expte 1427-J-06: JUSTICIALISTA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo destine un lugar en la zona del puerto para el funcionamiento de la primera Fiscalía Departamental Descentralizada del gobierno provincial. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la descentralizada Fiscalía Departamental del gobierno provincial del Partido de General Pueyrredon.- OBRAS Y LEGISLACION.
64. Expte 1430-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Educación, se proceda a la implementación de cursos gratuitos de informática y de internet en centros de jubilados, Ong's, sociedades de fomento y establecimientos municipales.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
65. Expte 1431-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para que las oficinas de defensa del consumidor dispongan de una línea telefónica 0800 las 24 horas, con la finalidad de dar una mejor prestación del servicio al consumidor final.- PROMOCION Y DESARROLLO Y HACIENDA.
66. Expte 1436-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa a favor de la asociación civil "Dar más para el discapacitado".- LEGISLACION Y HACIENDA.
67. Expte 1437-CJA-06: CONCEJAL MARCELO JORGE ARTIME: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación del fondo para la puesta en valor de la Peatonal San Martín.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
68. Expte 1438-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1)PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo proceda a la firma de los contratos de adjudicación del servicio de transporte de pasajeros. 2)PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo al incremento de la tarifa del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.



69. Expte 1445-EF-06: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar una luz de giro en el semáforo ubicado en la intersección de las avenidas Arturo Alió y Luro.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.
70. Expte 1446-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una audiencia pública, la que tendrá por objeto tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido de General Pueyrredon.- LABOR DELIBERATIVA.
71. Expte 1447-V-06: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza O-16943 referida a la conformación de una comisión.- LEGISLACION.
72. Expte 1448-FV-06: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe qué medidas fueron tomadas durante la manifestación de jóvenes desarrollada en repudio al aumento del boleto del servicio público de pasajeros.- LEGISLACION.
73. Expte 1449-J-06: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la puesta en marcha de los centros de gestión comunitaria en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
74. Expte 1450-CJA-06: CONCEJAL JORGE LUIS SALVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la reparación, mejoramiento y posterior mantenimiento de la plazoleta "Forja" y del "Paseo de las artes" y sus módulos.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y LEGISLACION.
75. Expte 1454-AM-06: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Requiriendo al Ministerio del Interior de la Nación informe referente a Aporte del Tesoro Nacional por la suma de \$ 350.000.- realizado a esta Municipalidad.- LEGISLACION Y HACIENDA.

#### **F) PROYECTO DE COMISION INTERNA**

76. Expte 1451-C14-06: COMISION PROTECCION MEDIO AMBIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando por el término de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza n° 17091, por la cual se suspendió el otorgamiento de habilitaciones para industrias de 3ª categoría en el sector distrito I.2, de acuerdo con el Código de Ordenamiento Territorial.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS Y LEGISLACION.

### **III – PREFERENCIA ACORDADA MOCION DE PREFERENCIA**

#### **A PEDIDO DEL BLOQUE EL FRENTE-U.C.R.**

77. Expte. 1418-V-06: PROYECTO DE RESOLUCION: El H. Concejo se dirige al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle su intervención para que la Estación de Trenes Mar del Plata, lleve el nombre de: "Estación María Eva Duarte de Perón".- CON DESPACHO DE COMISION.

### **IV - DICTAMENES DE COMISION:**

#### **A) ORDENANZAS:**

78. - Expte. 1796-AM-05: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Creando un espacio vehicular reservado para el servicio de transporte escolar, frente a la EGB n° 10, ubicada en la calle Entre Ríos n° 3112. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar diversas obras frente a la EGB n° 10.
79. - Expte. 1272-EF-06: Denominando "Presidente Arturo Umberto Illia" al puente ubicado en el extremo sur del Paseo Adolfo Dávila.
80. - Expte. 1327-D-06: Convalidando Decreto n° 213 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó a varias Asociaciones Vecinales de Fomento la explotación de sectores costeros hasta el 30 de abril de 2006.
81. - Expte. 1330-D-06: Aceptando la donación de libros, documentos y demás bienes que conforman la Biblioteca "Jacobo Amar", ofrecida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado.
82. - Expte. 1359-D-06: Autorizando a la firma Farmacias del Labrador S.C.S., a afectar con el uso "Farmacia, Perfumería y Polirrubro", el local ubicado en la calle Tucumán n° 4198.
83. - Expte. 1363-D-06: Convalidando el Decreto n° 648 dictado por el Departamento Ejecutivo, mediante el cual se autorizó la suscripción de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia.
84. - Expte. 1364-D-06: Convalidando la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005, correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires.

85. - Expte. 1377-D-06: Autorizando a la firma HAVANNA S.A., a desarrollar el uso de suelo "Depósito de sustancias alimenticias envasadas - Oficinas para uso de la actividad", en el predio sito en la calle Falkner n° 3773.
86. - Expte. 1378-D-06: Autorizando por un período de dieciocho (18) meses, al señor Oscar Vieytes a afectar con el uso "Forrajería (Venta de Carbón y Leña)", el local ubicado en la calle Estrada n° 6554.
87. - Expte. 1387-D-06: Autorizando para las obras a licitarse en el marco del Plan Federal de Viviendas, a reducir del 5% al 0,50% los gastos por proyecto, dirección técnica, etc., establecidos por la Ordenanza Impositiva vigente.
88. - Expte. 1389-D-06: Autorizando al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la UTF Playa Chica al señor Gerardo Fernández, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza n° 15985.
89. - Expte. 1390-D-06: Autorizando a la firma Vomano S.A. a adoptar un Plano Límite y ampliar con tres niveles superiores, el edificio de vivienda multifamiliar que se encuentra en construcción en el predio ubicado en la calle Córdoba 2647.
90. - Expte. 1391-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
91. - Expte. 1392-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
92. - Expte. 1393-D-06: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puan n° 4533, a favor de la señora Lucía Espinoza Dominguez.
93. - Expte. 1394-D-06: Autorizando al señor Antonio De Sarro a adoptar un Plano Límite de 28,55 m de altura a la construcción destinada al uso de suelo "Oficinas", en el predio ubicado en la Avda. Colón n° 3073.
94. - Expte. 1395-D-06: Autorizando a la firma "Mente Gráfica S.A." a desarrollar el uso de suelo "Armado de Letreros y Anuncios de Propaganda" junto a los permitidos, en el predio sito en la calle Alberti n° 4731.
95. - Expte. 1396-D-06: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que al 31 de diciembre de 2005 registra el inmueble propiedad del Club Atlético Social y Deportivo La Avispa.
96. - Expte. 1397-D-06: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
97. - Expte. 1398-D-06: Autorizando a la señora Mónica Silva a adoptar un Plano Límite de 19,80 m de altura en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, en el predio de calle Bvard. P.P. Ramos n° 3389.
98. - Expte. 1413-D-06: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
99. - Expte. 1414-D-06: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 1993, radicados en el Partido conforme la base de datos transferida por la Provincia de Buenos Aires.
100. - Expte. 1422-EF-06: Modificando el artículo 3° de la Ordenanza 16890, referente a homenaje a pioneros, inmigrantes y sus descendientes que descansan en nuestra tierra.
101. - Expte. 1439-D-06: Convalidando el Decreto n° 980 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento hasta junio del corriente.
102. - Expte. 1447-V-06: Modificando la Ordenanza n° 16943, referente a la conformación de una comisión para modificar y actualizar la Ordenanza n° 3325 - Instalación de escaparates para exhibición de diarios, etc.-.
103. - Nota 719-B-05: Condonando la deuda en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios que, al 31 de diciembre de 2005, registra la Biblioteca Popular Juventud Moderna.

**B) RESOLUCIONES:**

104. - Expte. 1336-FV-06: Manifestando adhesión al tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Legislatura de la Provincia, del proyecto de ley de declaración de Monumento Histórico al ex Colegio Nacional.
105. - Expte. 1337-FV-06: Manifestando adhesión al tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Legislatura de la Provincia, del proyecto de ley que modifica la Ley 11.612, relacionados con la remuneración del cargo de consejero escolar.
106. - Expte. 1349-EF-06: Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación la confección de un sello postal que conmemore el 25° Aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Balbín.
107. - Expte. 1353-URI-06: Manifestando agrado por la creación, por parte de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, de los "Foros Ambientales Locales y Regionales".
108. - Expte. 1418-V-06: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se modifique la actual denominación de la estación de trenes de la ciudad de Mar del Plata, imponiéndole el nombre "Estación Marfa Eva Duarte de Perón".

**C) DECRETOS**

109. - Exptes. 1827-AM-03, 2044-URI-04, 1357-PS-05, 1500-AM-05, 1334-DP-06, 1381-DP-06, y Notas 1050-V-02, 7-A-03, 500-T-05, 515-A-05, disponiendo sus archivos.

**D) COMUNICACIONES**

- 110. - Expte. 1279-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe varios puntos con relación a la Ordenanza n° 11304, referido a la cesión de parcelas a favor del Municipio por parte de Supermercados Toledo S.A.
- 111. - Expte. 1291-EF-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de resolver el conflicto de tránsito peatonal y vehicular que se produce en la intersección de las calles San Juan y Matheu.
- 112. - Expte. 1369-EF-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para implementar un servicio de fotocopiado para los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal.
- 113. - Expte. 1379-DP-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo que los agentes municipales que se desempeñan en los Centros de Salud, informen al público que pueden solicitar el certificado de salud que sustituye la libreta sanitaria.
- 114. - Expte. 1401-FV-06: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si la línea 715 del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, presta el "Servicio de Escuela" en los Parajes San Francisco y Los Ortíz.
- 115. - Nota 243-A-06: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Asociación Civil Paz y Humildad para la adquisición del predio donde desarrolla sus actividades.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los asuntos entrados, punto 13 al punto 76. Si no hay observaciones damos por aprobados los giros dados por esta Presidencia.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

**Sra. Secretaria:** (Lee) "Decreto n° 113: Declarando visitante ilustre de Mar del Plata a la Jueza Ellen M. Heller por su destacada labor profesional y social. Decreto n° 114: Declarando visitante ilustre al señor Embajador de la República Popular de China en Argentina, S.E. Zhang Tuo.- Decreto n° 115: Declarando de interés del H. C. Deliberante la revista "ENFERMERIAMDP". Decreto n° 117: Designando a la Concejal Verónica I. Hourquebié para integrar el "Consejo Municipal del Medio Ambiente". Decreto n° 119: Declarando de interés del H. C. Deliberante la campaña informativa sobre hepatitis "C". Decreto n° 120: Declarando de interés de H.C. Deliberante el proyecto "Escuela de Ciudadanía". Decreto n° 121: Declarando de interés del H. C. Deliberante el 3° Foro/Evento Cultural: "Violencia Familiar". Decreto n° 122: Autorizando la realización de ARTE ACCION PLAZA I, evento que se desarrollará durante la 4° BIENAL NACIONAL DE ARTE JOVEN MAR DEL PLATA 2006. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretario del HCD"

- 5 -

**ACTAS DE SESIONES**

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 1ª, 2ª y 3ª del Período 91º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas.

**CUESTIONES PREVIAS**

- 6 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI**

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, no pensábamos iniciar nuestra cuestión previa con este tema pero a la luz de las cuestiones que tocó el señor que participó de la Banca Abierta, hay un aspecto de nuestra cuestión previa que se relaciona directamente –que es el problema de los chicos que están en la calle- que queríamos tocar y nos parece atinente para darle una continuidad al tema plantearlo en este momento. Nuestra cuestión previa está referida una vez más a la problemática que presenta la salud pública que debe atender la Municipalidad de General Pueyrredon. En estos días de fuertes movimientos políticos, de decisiones por cierto controvertidas que están tomando algunos, se nota más distante que nunca de ese campo de decisiones el problema de la salud pública como prioridad que debiera ser dentro de la gestión de gobierno. Hay tres aspectos que hoy queremos plantear. Hace pocos días atrás, no más de un mes, dimos a conocer en este mismo recinto qué pensaban los vecinos que son atendidos en el sistema de salud pública en el Partido de General Pueyrredon de una encuesta que realizamos en el barrio Las Heras, en las inmediaciones del centro Guanahani, barrios Libertad, Jorge Newbery, el 90% de las personas no habían recibido nunca, bajo ninguna de las formas posibles, una política preventiva, la inmensa mayoría se quejaba de los horarios, de la falta de presupuesto, del estado de las unidades sanitarias y de muchas otras cuestiones que evidencian una carencia no del sistema de salud pública sino una carencia en el sistema de valores con el que gestiona el Departamento Ejecutivo Municipal el gobierno de la ciudad. Hoy queremos mirarlo desde otro lado. Vamos a compartir con los señores

concejales del oficialismo sobre todo, y también con los señores concejales de la oposición, las opiniones que dan las personas que trabajan en el sistema de salud pública. Por otra parte, aquí se preguntaba por los problemas de la niñez, vamos a hacer referencia a una Ordenanza incumplida, sistemáticamente incumplida, que es el Programa de Protección del Desarrollo Infantil. Por último, vamos a hacer referencia a un tema puntual que son los problemas crecientes que hay de gastroenteritis cortando transversalmente todas las capas de la sociedad sin que haya una respuesta de quien está a cargo del área de salud en el Partido de General Pueyrredon. De una consulta habitual que hacemos con personas que trabajan en el área de Salud y de la colaboración también de personas que muestran una vocación inquebrantable por la defensa de la salud pública (en particular debo mencionar entre otros al doctor Carlos Trotta, que trabaja en el Hospital Interzonal, que se ha ocupado de ir a consultar en distintos centros de salud la opinión y la vivencia que tienen los trabajadores del área de Salud) surgen respecto de los recursos humanos, de la asistencia, de las acciones institucionales, del abastecimiento de medicamentos, de la aparatología médica disponible, de las dificultades de traslación, de las condiciones de bioseguridad, de las dificultades de medios de comunicación algunas conclusiones que nosotros queremos dar a conocer. En cuanto a los recursos humanos, la queja más habitual es la falta de cobertura de cargos de baja remuneración salarial, el reconocimiento socioprofesional y la falta de disponibilidad de personal. Esto se traduce en una caída colectiva del ánimo de los trabajadores del área de Salud; ellos están haciendo la vivencia de la falta de recursos humanos y de la falta de componentes de recursos humanos que atiendan las cuestiones diarias, más simples y más habituales. Se quejan de demoras en la gestión administrativa, de pérdida de especialidades, como dermatología y neumonología infantil, de la falta de seguro por mala praxis profesional, de la sobrecarga de trabajo de los profesionales. En cuanto a los problemas de la asistencia que deben hacer, hay una queja extendida por el incremento de la demanda de pacientes graves ambulatorios en salud mental. Recordamos que para todo General Pueyrredon, en el sistema primario de salud, hay cinco psiquiatras. Recordamos que hace poco tiempo atrás salió publicado en el diario La Capital con expresiones de una madre dolida, el suicidio de una chica de 18, 19 años que tenía un turno permanentemente postergado para los servicios de salud mental. Eso es también reflejado en la opinión de los trabajadores de la salud. Hay un incremento de la demanda de patologías complejas en todas las franjas etáreas, hay una disminución –dicen los empleados- de la edad de inicio de patologías como diabetes, hipertensión, trastornos de conductas o adicciones. La verdad es que, como decía recién el señor que participaba de la Banca Abierta, en uno de los pocos lugares donde puede no haber información de que baja la edad de estas patologías es en el gobierno; en el resto de los lugares, donde se hace la vida social cotidiana de Mar del Plata, no hay dudas que las adicciones han descendido en la edad en la cual comienzan a ser víctimas muchos de nuestros niños, el 60% de los cuales están por debajo de la línea de pobreza en Mar del Plata. En cuanto a las acciones institucionales, el planteo que hacen los empleados es que se van perdiendo la mayoría de las acciones de promoción y prevención. Hay discontinuidad en la provisión de medicamentos fuera del Plan Remediar para diabetes, tiroides, Parkinson, depresión y otra vez volvemos a enfermedades de orden mental, que son patologías que por otra parte, empiezan a crecer en los índices, que se dan cada vez más mientras que en la provisión de medicamentos hay cada vez menos. Falta de insumos para resolver la emergencia. En cuanto a la aparatología, hay problemas de mantenimiento de los equipos de esterilización, de compresores, de colposcopio, hay problemas con el autoclave del centro de Guanahani que permanentemente se arregla y se rompe (pasó dos años sin que nadie lo arreglara). Hay dificultades de traslado, hay problemas con los servicios de transporte público para el traslado de pacientes a distintos lugares. Esto, a lo mejor dicho en forma separada, respecto de cuál es el pensamiento que aquella encuesta que mencionábamos muestra la comunidad sobre el servicio de salud, no suena con toda la dramaticidad que tiene, pero tenemos la comunidad mal servida y los planteles de servicio de salud en estado de caída de brazos porque no sienten reconocida su labor en el ámbito de las políticas públicas de General Pueyrredon. Y lo peor de todo, señor Presidente, no es esto. Lo peor de todo es que pareciera que estas cuestiones previas son extemporáneas; pareciera que es de otras cosas que hay que hablar, pareciera que esto es como medio de mal tono plantearlo hoy. Pareciera como que una cuestión previa persigue el solo fin, en esta degradación permanente que se vive en la institucionalidad política desde hace muchas décadas en Argentina lamentablemente, y pareciera como que este no es un tema para plantear acá. Fíjense con la vergüenza –que me provocaba cierta lástima en un sentido- con que el señor hablaba de la política. Fíjense con qué actitud creciente para la simplificación y la falta de discernimiento sobre qué responsabilidades le caben a cada quién: “son todos ustedes”, no importa si hay oficialismo u oposición, no importa cuáles son las facultades del Deliberativo o de un Ejecutivo. Y la verdad es que es comprensible porque las respuestas no aparecen, pero entre quienes hemos asumido responsabilidad públicas las cuentas deben estar un poco más claras. El Departamento Ejecutivo no prioriza la salud pública, no la atiende, no se hace cargo, no le importa y reedita burocráticamente los presupuestos año a año como si no tomara en cuenta –como de hecho no lo hace- los datos que le va proporcionando la realidad. El Programa de Protección del Desarrollo Infantil que fue propuesta por este bloque en el año 2002, fue aprobado el 26 de agosto de 2004, hubieron dos años hasta que se pudo aprobar. Pasó todo el 2005, estamos a la mitad del 2006, y ese proyecto no fue puesta en marcha. Se convocó aquí a la Sociedad Argentina de Pediatría, a responsables del Materno Infantil, a responsables de comedores y distintos tipos de instituciones que veían como necesario, como importante que para ese 60% de chicos que están debajo de la línea de pobreza se pusiera en marcha un Programa de Protección de Desarrollo Infantil. Más aún, finalizado el 2004, como no se había puesto en marcha, fue condición del Bloque de concejales de Acción Marplatense –que tuvo su apoyo en el ingeniero Salas y en el Bloque Justicialista- para aprobar el Presupuesto del año siguiente que se pusiera en marcha ese plan. Ese fue el compromiso que tomó el gobierno, ese fue el compromiso que tomó el Secretario de Salud, ese fue el compromiso que tomó el presidente de aquel momento de la bancada oficialista. La verdad es que al día de hoy ese Programa de Protección del Desarrollo Infantil no tiene ejecución y la verdad es que uno no sabe ya qué palabras emplear. Hay miradas, evaluaciones, consideraciones pero ¿de qué están hablando? Estamos hablando de una Ordenanza que se aprobó por unanimidad, que el día que se aprobó vino el Secretario de Salud y dijo, llenándose la boca, como es muy habitual, que “éstas eran finalmente políticas de Estado, que acá no había diferencias entre oficialismo y oposición”. Pero debo decir, señor Presidente, que hay diferencias entre oficialismo y oposición, el gobierno no se hace cargo. Está más preocupado por cuál va a ser el momento en que pegue el salto, cambiando de partido

político por cuarta o quinta vez en los últimos años, que por llevar adelante un programa de protección del desarrollo infantil como corresponde. No les importa, al Intendente no le importa, al Secretario de Salud no le importa. ¿Saben por qué tenemos que decir que no les importa? Porque en estas partidas específicas hay superávit, hay un fondo acumulado del Programa de Fortalecimiento para Programas Sociales que otorga la provincia de Buenos Aires, que se usa si está el programa en marcha, o sea, el fondo está disponible, de \$1.020.000.= tal como cerró en el año 2005, con ejecución cero. O sea, que con la plata disponible no les interesa atender a los chicos ni atender a las embarazadas con los programas que votaron. Porque acá ya no hay diferencias de opinión. Estoy tratando de pensar qué me van a responder algunos, si es que alguno quiere responder. No pueden decir que esta es una postura de Acción Marplatense, lo votaron; el Intendente se sacó la foto con el doctor Albino cuando éste vino a la ciudad y que era uno de los inspiradores de este programa; el Secretario de Salud estuvo en el recinto, lo apoyaron, lo defendieron, dijeron que era bueno, hablaron de políticas de Estado. ¿Y? Creo, señor Presidente, que los Presupuestos siempre bajos para la salud pública, la ausencia de interés por atender a la niñez desamparada, conducen inexorablemente hacia una ciudad cada vez más desigual, cada vez con más problemas sociales y seguramente también a una ciudad más violenta. Y creo que hay que plantearse fuertemente un problema, que no es un problema solamente de este recinto; hay que decir que en algún sentido es un problema de la sociedad. La sociedad no castiga políticamente cuando estas cosas se incumplen, la sociedad también mira para otro lado cuando estas cosas se incumplen. La espectacularidad de los saltos políticos, el amague felino de “me voy o me quedo”, la tergiversación, el borocotismo en pleno ejercicio en este momento, extendido como una cultura política en distintos lugares, la borocotización de los distintos personajes de la política, parece que tiene más valor que llevar adelante una gestión razonable en estas cosas. Señor Presidente ...

*-Ante un reclamo de señores concejales en referencia al tiempo de exposición para las cuestiones previas, dice el*

**Sr. Pulti:** ...si quieren me callo, si ustedes quieren me callo.

**Sr. Presidente:** No, concejal Pulti, nadie pretende eso pero yo lo dije en la última sesión. Hay un reglamento y me gustaría que ustedes me dijeran el momento que quieren que lo haga respetar porque si entre nosotros no lo respetamos y hacemos grandes discursos me parece que los veinticuatro tienen los mismos derechos y hay otros concejales que me han pedido también el uso de la palabra en la cuestión previa.

**Sr. Pulti:** Como propuesta de este bloque, señor Presidente, habrá que revisar ese reglamento que en un sentido se aplica cuando genera incomodidades y se hace la vista gorda cuando se habla de otras cosas. Voy a seguir haciendo uso de la palabra hasta que usted me interrumpa ...

**Sr. Presidente:** Bueno, señor concejal Pulti, le voy a dar la palabra al concejal Salvador, si usted después quiere puede seguir porque el derecho del concejal Salvador yo también lo debo hacer respetar.

**Sr. Pulti:** Yo voy a continuar ...

**Sr. Presidente:** Concejal Salvador, está en el uso de la palabra.

**Sr. Pulti:** Le pido la palabra, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Después se la doy, concejal.

**Sr. Pulti:** Muchas gracias, señor Presidente. No he terminado la cuestión previa. Es la primera vez en la historia de este recinto que hacen callar a un concejal, me da mucha vergüenza, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Yo no hago callar a nadie, señor concejal. Fui al primero que le di el uso de la palabra, yo no sé lo que a usted le da vergüenza, posiblemente haya otras cosas que le den vergüenza.

**Sr. Pulti:** Me da mucha vergüenza, señor Presidente. Es la primera vez que ocurre.

**Sr. Presidente:** Concejal Salvador, está en uso de la palabra.

**Sr. Salvador:** Bueno, yo voy a hacer uso de mis cinco minutos. El tema mío viene por lo que planteó el señor Pablo Zanón. En lo único que podría corregir al señor Zanón es que yo estuve desde el primer momento con él, lo recibí, lo calmé, después que no fue atendido en muchos lugares. Tratamos el tema en la Comisión de Calidad de Vida y quedamos en recibir al señor Villalba, pero no se pudo dar. Así y todo, después yo estuve con él, lo calmé, le dije cómo tenía que manejarse, lo acompañé y lo sigo acompañando. El otro día todos los concejales y funcionarios recibieron la invitación de Pablo Zanón; llegué y estaba solo, estuve veinte minutos esperando solo, apareció Pablo y otro muchacho y luego se juntaron todos los vecinos. Lo de la plaza San Martín es un hecho constatado, no puedo dudar de la palabra de gente de muy buena fe, gente que en ningún momento pidió represión, gente trabajadora, de clase media y que permanentemente pidió que no sólo se tuviera en condiciones esa plaza sino también por los menores. No me quiero extender en ninguna crítica, por eso mismo presenté un proyecto de Comunicación que pediría fuera tratado hoy sobre tablas y que dice: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que elabore y desarrolle un programa de prevención y contención social específico para atender la situación que se manifiesta en la plaza San Martín, que involucra a menores de edad reunidos allí

que, según constataciones de vecinos de la zona, inhalan pegamento y consumen estupefacientes. Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante recomienda al Ejecutivo la planificación y ejecución, conjuntamente con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de un programa de mejoramiento de los distintos sectores e instalaciones de la plaza San Martín, con el objeto de garantizar la seguridad de la zona, de los vecinos frentistas y para los eventuales transeúntes que por allí circulen”. Pediría si es posible que este proyecto sea tratado hoy. Con respecto a la plaza San Martín ya está aprobado el proyecto de la plaza seca, del otro sector que está enfrente de la plaza 1, en el cual conjuntamente con la Secretaría de Cultura y la Feria de las Colectividades, eso se va a transformar en una plaza seca de unos dos mil y pico de metros cuadrados, como ya lo habíamos debatido y este Concejo lo ordenó. Creo que el proyecto ya está en marcha. La otra zona, si bien la plaza era limpia, es realmente como dice el ciudadano Pablo Zanón, está abandonada y ahí pululan los chicos, por eso este proyecto. En respuesta a eso, hoy en Calidad de Vida se reunió un mini consejo, conjuntamente con la doctora Darmandrial, la señora Cabut, estuve yo presente, estuvo el señor Piriz del Foro de Seguridad, el señor Adrián Lofiego, para dar inicio a una mesa chica de discusión sobre este tema puntual y tratar de llevar adelante el Consejo de Protección del Menor y la Familia. O sea que en este tema en particular, pediría que si es posible aprobemos este proyecto de Comunicación para darle lo que había pedido el concejal Artime. Les informo que un proyecto que nosotros habíamos presentado ya se está llevando adelante, la otra parte, bueno, como dice Zanón, cuando aparece la prensa aparecen las soluciones y el capitán Mansilla de la comisaría 1ª también dio su apoyo con una especie de vigilancia en conjunto con los sectores dedicados a los menores. Lo de hoy fue un comienzo para lo que sería el Consejo Municipal de Defensa del Niño con personas que hasta hace poco si bien todas trabajaban juntas parece que no nos poníamos de acuerdo. Bueno, ahora vamos a iniciar una mesa chica a la que van a ser invitados los demás concejales y vamos a empezar a buscar las soluciones al problema de minoridad como una política de Estado. Yo comparto muchas de las cosas que dice Pulti, otras no las comparto, pero sí comparto que debemos tener políticas de Estado, tenemos que despolitizar estas cosas y llevarlas adelante. Pido que esto sea tratado sobre tablas en el Orden del Día de hoy. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, voy a terminar esta cuestión previa fragmentada en este hecho singular que acaba de ocurrir, que es la primera vez que le toman el tiempo a un concejal, es la primera vez que me acuerde que se interrumpe a un concejal en el uso de la palabra, es la primera vez que tan abruptamente se quiere coartar el tratamiento de un tema que es constitucionalmente de interés de este Cuerpo. Presuntamente cuando se inspiró la división de poderes, presuntamente cuando se dijo que el Poder Legislativo es la caja de resonancia de los intereses de la comunidad, y presuntamente cuando se le acordaron fueros a los legisladores para poder hablar sin cortapisas, lo que se buscaba era que se dijera todo. Evidentemente, hay que elegir qué tipo de “todos” son lo que nos caben. Y muy desgraciadamente –porque ni usted lo merece, señor Presidente- la ocurrencia de interrumpir el uso de la palabra se dio cuando se estaba hablando de la protección del desarrollo infantil; muy desgraciadamente porque no lo merece este Cuerpo ni lo merece usted personalmente. Creo que ha sido una infeliz idea. Para terminar, señor Presidente, ese Programa de Protección del Desarrollo Infantil tiene por finalidad promover, prevenir y asistir no solamente las condiciones de nutrición en la niñez sino el cuidado de la salud, la estimulación temprana de todos los niños en situación de vulnerabilidad y riesgo socio-sanitario. Esto supone incluir muchos programas que están vinculados no solamente a lo alimentario sino también vinculados a un desarrollo armónico de los chicos, que requiere por supuesto de lo alimentario pero que requieren muchos otros estímulos. En algún momento también de este bloque salió un estudio que indicaba que en los barrios más pobres de la ciudad el 90% de los chicos nunca había ido al cine, el 98% nunca había tocado una computadora y cerca del 40% no conocía el mar. Evidentemente, eso desarrolla seres humanos en condiciones muy diferentes a la de los otros chicos que tienen otras posibilidades. Creo, señor Presidente, que esos chicos que hoy no tienen todos estos estímulos tienen más tarde dificultades educativas y formativas y por último, tienen graves dificultades de inserción laboral. Por eso creemos que es un verdadero pecado –y nunca mejor a cuento la palabra que en este caso- tener partidas disponibles de un fondo provincial y no emplearlas en un programa que está aprobado por unanimidad por este Concejo. Y sin querer ser provocativo, tengo que decir lo que veo, desde esta bancada decimos lo que vemos: al gobierno municipal le preocupan mucho más las alquimias políticas, el próximo salto de partido que llevar adelante esto. Espero no ser interrumpido ahora por decir estas cosas. Por último, señor Presidente, sobre estos mismos problemas de la salud pública, hace más o menos dos o tres meses por referencias de personas de distintos barrios de la ciudad, cosa que después fue reforzada con el inicio de las clases, se empezó a comentar en la ciudad en forma reiterada que había como una irrupción de problemas de gastroenteritis, sobre todo en niños; después entraron a aparece datos referidos a los adultos. En verdad este bloque intentó primero ver si se trataba de alguna anomalía particular, hicimos diferentes consultas y una de ellas –hecha al director ejecutivo del Hospital Regional- nos dio la siguiente respuesta. “Consultado el jefe de Gastroenterología, doctor Morán Sánchez, éste respondió que si bien no dispone de estadísticas precisas existe una percepción que comparativamente entre los años 2004 y 2005, existe un incremento de casos de gastroenteritis aguda con diarrea, vómitos y temperatura, no pudiendo determinar por el momento la causa de los mismos”. O sea que las autoridades sanitarias tienen una percepción de que existe un incremento. Y nosotros hemos estado viendo y tomando información empírica –no científica- de que en muchos de los lugares donde esto ocurre no hay un servicio cloacal ordinario sino que el servicio cloacal se da con el desagotamiento hecho por empresas a tal fin y no hay una cloaca como corresponde; en muchos otros lugares hay servicio de agua potable y hay servicio de cloacas. Pero sin embargo, esta percepción del crecimiento de la gastroenteritis hoy sigue en ascenso y nosotros queremos saber si las autoridades sanitarias han tomado nota de esto porque de la consulta también realizada entre las personas que trabajan en el servicio sanitario esto aparece como un dato significativo. Este tema es más puntual, señor Presidente, pero en cualquier caso es un tema que también nos preocupa y del cual no escuchamos ni notamos ninguna preocupación por parte de las autoridades sanitarias. La respuesta del director del Hospital está a disposición de los señores concejales si lo desean. Para terminar esta cuestión previa, señor Presidente, nosotros queremos dejar planteado que nuestro próximo paso en relación al Programa de Protección del Desarrollo Infantil es

presentarnos en la justicia; el Bloque de concejales de Acción Marplatense, en la medida en que se continúe con el incumplimiento vamos a presentarnos en la justicia. Ya se nos dirá si para reclamar, por la vía del recurso que corresponda, la puesta en marcha de este programa o si además también para denunciar por incumplimiento de los deberes de funcionario público en sede penal a las autoridades que no se hacen cargo del cumplimiento de esta Ordenanza. Señor Presidente, estos eran los motivos que alentaban nuestra cuestión previa, en el ánimo de que el debate que se dé en este recinto tengan expresión todas las voces –las de la mayoría, las de la minoría, las que son elogiosas respecto del gobierno, las que son críticas como la nuestra- para tratar todos los temas, como siempre ha sido y como sería un bochorno que dejara de ser.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Señor Presidente, el concejal Pulti ha hecho referencias a algunas cuestiones vinculadas a la salud, con algunas coincido, con otras no. Algunas tienen que ver con una dificultad presupuestaria que creo que ya a esta altura ningún concejal niega y por supuesto que también querría yo ver un grado de avance o de principio de ejecución de la Ordenanza que en su momento el Concejo votó por unanimidad. Digamos que en esto podemos coincidir, podemos disentir, pero hay una preocupación común por la salud de nuestra población. Lamentablemente en esto que es una inquietud loable del concejal Pulti en cuanto a poner en foco los temas de la salud y más allá de coincidir o disentir poder aportar cada uno lo suyo, si bien él dijo que no quería ser provocativo mezcló las cosas. Comentarios que no tienen absolutamente nada que ver con la salud, entonces yo no puedo dejar de hacer referencia a esos comentarios, porque forman parte de la cuestión previa con la que yo creo que de alguna manera contaminó el tema central, que era el tema de la salud. Haciendo referencia crítica a alternativas políticas que están en los diarios de todos los días y que yo de ninguna manera voy a desconocer, porque leo los diarios, miro televisión y escucho la radio, pero le hablo como militante y afiliado radical, tengo 49 años, empecé la militancia en la Unión Cívica Radical a los 17, llevo 32 años de militancia en el radicalismo y no encuentro ningún motivo para abandonar esa militancia. El Intendente Katz, hace no 32, pero 24 o 25 años que fue y sigue siendo afiliado a la Unión Cívica Radical, pero ¿desde dónde se lo critica a Katz con estas cuestiones que aparecen en los diarios todos los días? Mencionó al Intendente, que es sinónimo de Katz, desde qué autoridad política y quiero aclarar que estoy hablando de autoridad política, no de autoridad moral, no tengo ningún cuestionamiento con la autoridad moral del concejal Pulti, por eso digo, desde qué autoridad política podemos criticar estas cuestiones cuando la vida política del concejal Pulti ha sido un rosario de cambios de partidos, de estar un día en un lado, otro día en el otro, entonces digo ¿es el concejal Pulti el más habilitado para venir a poner en foco esta cuestión? En uno de esos pasajes de estar hoy acá, mañana allá, respondió a una convocatoria, por supuesto que desde el '83 para adelante, una convocatoria que fue ratificada por la mayoría de la voluntad popular de ese momento, pero una convocatoria de alguien que no nació de un repollo, de alguien que tenía su historia y sus antecedentes, de alguien que fue comisionado del gobierno que usurpó el poder el 24 de marzo del '76, a esa convocatoria entre otras respondió el concejal Pulti. Yo creo que hay que tener un mínimo de autoridad política para hablar de determinadas cuestiones. A mí me parece que no deberíamos mezclar esto, no deberíamos haber incorporado eso y con toda seguridad si no lo hacemos, podemos seguir hablando, coincidiendo, disintiendo sobre las cuestiones de la salud, que por supuesto es una preocupación de todos.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Quiero volver al tema planteado por el señor Pablo Zanón en forma más particular, sin embargo estoy absolutamente de acuerdo con los planteos que hizo el concejal Pulti respecto a la salud y a las políticas públicas que deberían ser el norte y el camino que deberíamos recorrer en la gestión de esta Municipalidad. También me llama la atención el tema de los minutos que se le han dado y que sea tan excluyente hablar de un tema tan importante y analizado a reloj. Me parece que hoy teníamos el tiempo y el espacio suficiente para poder dirimir un tema de este peso. Un tema que trajo el señor Pablo Zanón, que yo sabía que él venía y en contradicción a lo que dijo el concejal Salvador, nosotros lo atendimos en su momento cuando vino con su nota y lo derivamos a proceder en el circuito del Concejo Deliberativo como corresponde, para que dirimiera su tema en las comisiones correspondientes, es más, fue tal la motivación que yo tuve cuando este señor se presentó, que llamé a quien correspondía, que era el área de minoridad de la Municipalidad, hablé con el señor Lofiego y me ofrecí y ofrecí trabajar en una mesa con respecto a ese tema, interconectada a distintos sectores, cosa que hasta el momento no recibí, cosa que me halaga y me pone optimista que en el día de hoy ya se hayan puesto a trabajar en el tema algunos concejales y algunos sectores de la comunidad y me alegra que nos vayan a invitar en algún momento. En ese sentido creo que el tema de la infancia y esto es lo que voy a asumir en este momento, fundamentalmente entre los temas que planteó el señor Pablo Zanón, porque creo que era el punto más importante que él traía a consideración de este Concejo Deliberativo. Cree todo el Frente para la Victoria que en infancia tendríamos que tener una política que potencie la gestión y que clarifique claramente cuáles son las orientaciones macro que hoy nos convoca la urgencia de los chicos en la calle en algunas plazas céntricas de Mar del Plata, como las que describió el señor Zanón, que hoy no están en la plaza San Martín, pero seguramente están en otra de las plazas, como la Plaza Mitre, etc. Para ese tema es necesario un abordaje del problema, tanto a nivel individual, como colectivo. Este abordaje global afecta tanto a los interesados, como a diversos profesionales, médicos, maestros, trabajadores sociales, psicólogos y educadores que hayan de intervenir y afecta de manera importante a los responsables de la política social en sus distintos niveles. La intervención en el medio social desfavorecido debe ser atajada en el proceso de marginación infantil y ha de abarcar el contexto, social, estructural y funcional de la conducta del niño y del grupo familiar. Hay que ofrecer una calidad elevada para preservar el desarrollo del mismo. Tiene que ser una tarea multiprofesional, integrada y tiene que ser un objetivo prioritario de la política social del Estado y en este caso creo que el que tiene que conducir esa tarea es el Municipio. Lo cierto es que el circuito de calle se ha dinamizado hoy y el chico sale de su casa y enseguida aparece en los espacios céntricos. Antes eso se producía solamente en los barrios, hoy ese hecho se produce en el centro de la ciudad. Las plazas con su hábitat y allí es donde desarrollan su actividad, su historia, se protegen y

se cuidan a su manera y son los vecinos y los comercios la clave de su subsistencia. La mayoría de esos chicos que están en la calle tienen historia, tienen familia, tienen escuela, han pasado por la escuela, han pasado por las salas de salud, por el Juzgado, a veces en situaciones asistenciales y en muchos casos rápidamente en acción penal. De eso se puede recabar suficiente información para el armado de la historia personal de cada niño y quedará también la posibilidad de que en estos ámbitos se reflexione sobre su actuación y sobre su actuar. Por eso creemos que desde el área social del Ejecutivo municipal se debe trabajar con la revinculación familiar y resolución de conflictos, donde el Municipio deberá acompañar con recurso humano y económico, pero siempre en la línea de favorecer el emponderamiento social de modo de construir ciudadanía. Desde el Frente para la Victoria proponemos que el Ejecutivo conforme un equipo de educadores callejeros, debidamente capacitados y un equipo interdisciplinario específicamente con ese fin con participación de organizaciones de la ciudad que con amplia capacidad deberían tenerse en cuenta y las voy a nombrar porque son instituciones que vienen trabajando en la comunidad muy bien en el tema de los chicos y de los adultos también, como son El Faro, La Posada del Inti, el CEAS, AMADI, Centro de la Costa, etc. Por eso nosotros creemos que esos educadores callejeros deben saber que esto implica tiempos largos, procesos lentos y un hilar cada día más finito. En general los chicos tienen un nivel de concentración mínima, el lenguaje que utilizan es concreto, al igual que su pensamiento y les cuesta ubicarse en tiempo y lugar. Por todo lo dicho, nosotros creemos que estos chicos no son casos perdidos, en los cuales no merece la pena de invertir esfuerzos personales y económicos, por el contrario, es el gran desafío. De la mirada tierna de un niño en la calle, no podemos pasar a la mirada intolerante y represiva. Esto es lo que nosotros queríamos expresar con respecto al tema de los chicos que están en la calle y creo que hay modos rápidos, urgentes para enfrentar el tema. Me parece que las mesas de trabajo son importantes, pero estos temas son de emergencia y deben ser tomados rápidos y concretos.

**Sr. Presidente:** Concejal Salvador.

**Sr. Salvador:** Coincidimos en todo lo que ha dicho la concejal, lo que le quería decir es que está aprobado el Consejo Municipal del Niño, que la anterior Comisión de Calidad de Vida aprobó a través de un año de mucho trabajo y es nuestra principal guía. Todo lo que dice la concejal está dentro de eso. Después le voy a alcanzar el proyecto para que vea que es muy similar a la de la Provincia. Luchábamos en ese momento a favor de la Ley 12607, para que el niño cambie de objeto de derecho a sujeto de derecho. Cambios en la defensa del niño, para que los jueces no tengan el total patrimonio sobre los niños como sigue ocurriendo. Empezar a tener una responsabilidad más compartida. Eso es lo que se discutió hoy. El problema que tenemos permanentemente, que también esto se hizo en una reunión cuando estuvo el Ministro Cafiero acá, con el Intendente, en donde le entregamos el proyecto, es que la Procuradora Provincial ha vuelto a pedir la suspensión de la Ley por falta de presupuesto. Siempre tenemos el mismo problema, si bien acá lo podemos hacer y lo debemos hacer. La idea es llevar el proyecto nuestro, que es un proyecto del ex concejal Galarreta, de Irazusta, es un proyecto que veníamos trabajando desde hace tres o cuatro años con diferentes personas en el cual la política no era partidaria, todos buscábamos el bien de los chicos. Fuimos a las comisarías, cuando estuvimos con los jueces, estuve con la doctora Darmandrail, cuando se judicializó la pobreza, cuando se denunciaban a los jueces de acá, fue a partir de este Concejo. Es real lo que usted dice, concejal Roca y después yo le voy a alcanzar el proyecto para que vea que el proyecto es eso, textualmente. Llamar a todos los grupos interrelacionados, confesionales, que están trabajando. Acá el problema más grave es que hay un montón de redes sociales que están trabajando, pero no están estructuradas. El Estado es el que debe tener el poder para estructurarlas, saber dinamizarlas y eso gracias a Dios, hace dos años que estoy con esto y permanentemente con otros funcionarios, inclusive mucho más cercanos a mí que la actual directora de Desarrollo Social, en cambio no pude poner en práctica ese proyecto, como el otro proyecto que también tuvimos discusiones con Artime por el tema de la gente en situación de calle, que a pesar de estar en diferentes posiciones le preocupaba a él y me preocupaba a mí, pero no había ningún problema en juntarnos y mejorarlo, hablar también con los diferentes entes confesionales, que están gastando mucho esfuerzo, pero que lamentablemente no vemos que vaya a cambiar la situación. Necesitamos que el Estado ocupe el lugar que le corresponde. Lo de hoy es un paso, nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Acá se han hecho manifestaciones sobre algunos concejales, que me parece amerita algún tipo de aclaración. Porque cuando se habla del honor de las personas y de determinadas circunstancias no pueden ser dejadas de lado, me parece que hay que hablar con respecto a esas circunstancias. Se ha hecho alguna mención, con nombre y apellido, el concejal Gustavo Pulti, y yo como compañero de ruta y amigo personal de él desde hace 23 años, porque ambos nos afiliamos al desarrollismo en el año '83. Ahí ya demostramos tener un oportunismo sin par, porque dos personas que se afiliaron al Movimiento de Integración y Desarrollo en el año '83, demostraban tener un oportunismo sabiendo que era el partido que a priori iba a ganar las elecciones o tenía oportunidad de ganar las elecciones y no por supuesto que era lo que habíamos hecho, que más allá de los resultados electorales, tener un compromiso personal, tener un compromiso ético con lo que uno pensaba y con una ideología de doctrina que uno creía que podía transformar el país. Cuando nos afiliamos en el '83 al desarrollismo no nos importaban los cantos de sirena, ni las circunstancias por ahí de las eventualidades que transcurrían en las campañas electorales. Creíamos, así como lo habían creído Arturo Frondizi y Rogelio Frigerio que otro país era posible, que había un país donde se podía haber integrado a todos los argentinos y que no hablaríamos como hablamos hoy, que nos hemos perdido dos horas de sesión hablando de lo que es la marginalidad. Nosotros en aquel momento impulsamos las banderas de una sociedad integrada, de una sociedad que alcanzara el pleno desarrollo de sus fuerzas productivas para que no hubiera, justamente de lo que hablamos hoy y hubiera trabajo y dignidad para todos los argentinos. Ahí empezó nuestro oportunismo, militando durante muchísimos años en un partido político que por errores propios y también por voluntades ajenas no alcanzaba a tomar puestos de gobierno. Seguimos en ese partido durante muchísimos años. Ese partido fue tomando



decisiones, algunas estuvimos de acuerdo, algunas fueron muy desacertadas políticamente, pero militamos siempre en el desarrollismo, hasta la desaparición del mismo. En ese momento no tomamos la decisión de volcarnos a otra fuerza política mayoritaria, recuerdo que en esos años había otros cantos de sirena, porque los cantos de sirena siempre aparecen y hay que estar como Ulises, muy bien atados al palo mayor de la nave, para no ser trasladado y con un conjunto de amigos creímos, que lo que se vislumbraba, que era el FrePaSo, virtual lugar donde se escondía el radicalismo ante su casi desaparición electoral, nos parecía que la Alianza no era el mejor lugar para estar y menos aún el menemismo con quien habíamos sido muy críticos. Entonces con un conjunto de amigos hicimos una patriada, ¿qué hacer aquellas personas que creímos en un programa de desarrollo nacional, en un programa de una Argentina para todos ante exiguas plataformas electorales donde se procuraba el día a día y donde se procuraba que determinados dirigentes políticos salvaran su ropa para seguir, independientemente de la situación del país en sus cargos políticos o con sus carreras políticas. Ahí decidimos crear Acción Marplatense. Mucha gente venía del desarrollismo, otras personas venían de otras expresiones políticas, sin embargo algunas banderas de aquellas que nosotros habíamos tenido en el desarrollismo jamás las abandonamos, porque nosotros creímos que tiene que haber una Mar del Plata integrada, porque cuando nosotros hablamos de un proyecto para la niñez desamparada, estamos hablando que no es lo mismo que haya un chico que se muera de hambre, que nuestros hijos que gracias a Dios, porque pudimos tener determinado empleo pudimos tener determinado nivel cultural, determinados estudios, tienen otro destino. Cuando nos cruzamos en una bocacalle y nuestros hijos van en el asiento de atrás de nuestros autos calefaccionados y hay chicos que van tirando de un carro, juntando la basura y no pensamos cuál es la diferencia, por qué motivo unos van a tener un destino y otros otro o es acaso que el Estado ha creado las herramientas, como otrora sí las tenía, que es la educación y la salud, para que ese chico que va en ese carro, muriéndose de frío y juntando basura, sean distintos a mis dos hijos que vienen en el asiento de atrás. Por eso que nosotros desde Acción Marplatense impulsamos algunos proyectos, porque no creemos que la política pasa por ocupar determinados cargos y que nos vaya un poco mejor a nosotros y que sumemos en un curriculum, cuando seamos personas mayores haber dicho “fui concejal tantos períodos, después llegué a Diputado Provincial y después llegué a senador”. Uno está en política por otras cosas y me parece que es así. De golpe también encuentro de que algunos concejales les agarra así como una pertenencia al radicalismo, como si realmente fuera una propuesta revolucionaria. Yo fui apoderado de Acción Marplatense hace un año y medio en La Plata, cuando el apoderado del radicalismo luchaba para que no apareciera la sigla UCR, en la boleta local de El Frente y trataba que de ninguna manera llevara la lista 3 y esto no pasó hace mucho tiempo, pasó hace un año y medio y muchos de los concejales que están sentados acá justamente eran portadores de eso. Con lo cual, señor Presidente, la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio. Por último, no voy a dejar pasar algo que hizo usted y que me llama la atención que es la forma en que ha aplicado hoy, siendo la primera vez en 22 años de ejercicio democrático en este Concejo Deliberante donde un Presidente interrumpe el uso o propalar sus ideas a un concejal. Usted hizo uso teóricamente de los cinco minutos que prevé el artículo 69° del Reglamento Interno, cuando dice: “la palabra le será concedida a tal fin en el orden de su inscripción. Para estas cuestiones cada concejal dispondrá de cinco minutos improrrogables”. Señor Presidente, todo Reglamento, como todo el Código, que es un conjunto de normas, se toma y se analiza en forma conjunta con los otros elementos. Usted también tiene que tener en cuenta el artículo 124°, que dice: “Ningún concejal podrá ser interrumpido mientras tenga el uso de la palabra, excepto cuando se formule una moción de orden o una aclaración pertinente indispensable. Esto último solo será permitido con la autorización del Presidente y el consentimiento del orador”. Lo que usted tendría que haber hecho, señor Presidente, si usted consideraba que era así, tuvo que haber sancionado al concejal que estaba en el uso de la palabra justamente por esa situación. Y si a usted le parece que esa no era la medida tuvimos que haber ido al 165° que dice: “Interpretación: si ocurriese alguna duda sobre la interpretación de algún artículo de este Reglamento deberá ser resuelto de inmediato por el Concejo en su totalidad, previa discusión correspondiente en la cual podrá hablar una sola vez cada concejal”. Señor Presidente, el Reglamento no es un capricho, está justamente para defender el derecho de las minorías. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, le agradezco esta lección. De ninguna manera y ustedes lo saben el artículo 69° dice que las cuestiones previas se anotan previamente. Yo no entré ayer acá y me acuerdo cuando en anteriores presidencias las cuestiones previas normalmente en reuniones de Presidentes de Bloques se anunciaban y se anticipaban. Esta costumbre se ha perdido, yo jamás lo he exigido tampoco, pero es bueno que en reunión de presidentes de bloques discutamos estos temas para no atenernos solamente a la estricta norma y a los artículos.

*-Siendo las 12:40 horas se retira el concejal Irigoín y asume la Presidencia el concejal Rosso*

**Sr. Presidente (Rosso):** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Lamentablemente se retiró mi amigo Irigoín, porque queríamos decirle que para nuestro bloque, se equivocó. Queremos solidarizarnos con Pulti, porque depende quién hace las cuestiones previas, los reglamentos están hechos para cumplir, pero me parece que también hay usos y costumbres y creo que fue un error haberle cortado el uso de la palabra al concejal Pulti, porque todo se relaciona con todo. Estuve hablando el tema con mis compañeros de bancada y creo que cuando un vecino viene y dice “ustedes los políticos...”, nos agrede y parecería que nadie cree en nada. Yo siempre recuerdo el tema de que se vayan todos, así empezó el fascismo con un plebiscito donde el 90 % de los ciudadanos en Alemania dijeron que se vayan todos. Me parece que estas discusiones, estos ataques personales y lo digo desde mi apodo “el camaleón”, no le sirven a nadie, porque yo no me voy a poner a explicar mi historia de vida o mi historia política. Mañana vamos a ir a la Plaza de Mayo, no sentimos vergüenza, es un acto institucional y sin embargo hace pocos meses estuvimos en una interna del peronismo, donde elegimos otros caminos. Me parece que estos ataques al Intendente Katz, como afiliado al radicalismo, o al concejal Pulti, porque en algún momento en un frente fue en el Frejuli y llegó a concejal, no le sirven a nadie, nos desprestigian a todos. Creo que hay una coherencia de ideas tanto en Katz, como en Pulti durante todo este tiempo.

Yo no visualizo lo que visualiza por ahí otro, esto no le hace bien a nadie. De última, mañana es un acto institucional, el Presidente lo llamó al Intendente Katz, tiene una relación muy sólida con el Intendente, creo que eso beneficia a la ciudad de Mar del Plata. Durante esta semana hemos estado hablando permanentemente de que esta ciudad –en eso le doy la razón a Pulti, la verdad que en un momento pensé en tener diferencias con él, cuando dijo tengamos cuidado, porque por ahí en agosto vamos a estar en cesación de pagos y lo único que puede salvar a esta ciudad del déficit que ahora me está dando entre veinte y treinta millones a fin de año, es que el gobierno nacional nos envíe algún dinero. Esta es la verdad, porque o van a aumentar las tasas, nosotros no lo vamos a hacer o el gobierno nacional nos tiene que mandar un dinero. Digo esto porque me parece que los marplatenses nos tenemos que poner todos de pie, porque el Presidente de la Nación les pidió a la mayoría de los Intendentes de la Provincia de Buenos Aires que no aumentaran las tasas, esta es la realidad. También es una realidad que ha habido un proceso inflacionario en la Argentina. La realidad es que a nosotros nos está dando entre veinte y treinta millones de déficit. No tenemos porqué ofendernos que en el día de mañana el Intendente Municipal vaya a la Plaza de Mayo, ni agredirnos entre nosotros porque pasan estas cosas. A mí me molestó lo que expuso el señor, me hubiera gustado hablar con él, lamentablemente no me visitó en mi oficina. Dijo cosas que son una agresión, parecería que la delincuencia está en la Plaza San Martín o que los chicos desamparados están en la Plaza San Martín, los chicos desamparados están en todos los barrios de la ciudad, acá tenemos un 60% de gente que está bajo la línea de pobreza. El tema de fondo, que es el que verdaderamente debemos discutir, este Plan de Desarrollo Infantil, y me parece bárbaro que Acción Marplatense tome la postura de ir a la justicia, cuando en principio como dice el concejal Pulti, cosa que no me consta, pero le creo, hay una partida flotando, una partida que hace que nosotros utilicemos o no ese dinero si tenemos la voluntad de aplicar ese Plan de Desarrollo Infantil. Seguramente no va a resolver el tema de la infancia y de la delincuencia en la ciudad de Mar del Plata, pero es un atenuante, es una manera de empezar. Lo han dicho los concejales Salvador y Viviana Roca, tenemos que empezar. Queremos dejar claro que si acá se está discriminando ese Plan de Desarrollo Infantil porque fue presentado por Acción Marplatense, nosotros nos oponemos terminantemente. Si el dinero está y no se aplica, los están discriminando desde el punto de vista político y por supuesto le decimos a Pulti que va a contar con todo nuestro respaldo. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Yo esperaba realmente que se diera alguna respuesta sobre los problemas que planteamos y la verdad que la bancada oficialista a través de su presidente tuvo una intervención para hablar de otro tema que ya fue contestado por usted suficientemente creo y la verdad es que podría ser contestado por nosotros, por mí en este momento, con muchas otras cuestiones porque tantos años de afiliación, con tantas orientaciones distintas que van desde De la Rúa y Alfonsín hasta López Murphy y el actual Presidente implican cambios y mutaciones de valores, se expresan valores distintos, no resulta sencillo comprenderlo, ni resulta sencillo compartirlo y por cierto que todo lo que vemos en materia de inhibir la opinión de este bloque, nos parece por sobre todas las cosas una variante ideológica ya más cercana a las formas de la arbitrariedad y del atropello sobre la opinión de las minorías. Fíjese que planteando nosotros la cuestión previa sobre el problema de la salud, lo que tenemos de respuesta en primer plano es que tenemos que interrumpir el uso de la palabra y en segundo plano una chicana del presidente del bloque oficialista. Nosotros esperábamos hablar del programa de desarrollo infantil, nosotros esperábamos hablar de todo lo que enumeramos, que no mereció una línea de la bancada oficialista, cuál es el estado de ánimo de las personas que trabajan en el campo de la salud. Acá hablamos de problemas institucionales en el campo de la salud, de la falta de provisión de medicamentos para diabetes, tiroides, parkinson y depresión, hablamos de la falta de recursos humanos, hablamos de la dificultad de traslación de la gente que usa el servicio de salud, de eso no hubo una sola palabra, las dos palabras del oficialismo fueron, que nos calláramos la boca y la otra que nosotros hace diez años, también hicimos una alianza, hace trece años también hicimos una alianza. Está hecha, estuvo a la vista, no se hizo a ocultar, se hizo por los diarios, fue una alianza y pasó, fundamos un partido que es el único que ha ido a elecciones con el mismo nombre, junto con el justicialismo en los últimos nueve años. No mandamos a nadie a diluir nuestra identidad ni tenemos vergüenza de lo que somos, nunca tuvimos vergüenza de lo que somos. Ahora ese no era el tema, el tema era el problema de la salud, el problema era el programa de protección de desarrollo infantil, el problema era la gastroenteritis, nosotros queremos hablar de eso, disculpen si algunas de las opiniones que dimos agregó otro tema, yo acepto la crítica del concejal Rech, es cierto que agregó otro tema, es cierto que nosotros incluimos una calificación política para los que ahora se atropellan por tomar posiciones que nosotros calificamos del más absoluto oportunismo. Y así como nosotros quisiéramos respuestas del programa de los planteos que hemos hecho acerca de la salud y acerca del programa de protección del desarrollo infantil, también tenemos que decir que estas cosas que están ocurriendo en Mar del Plata, estas cosas que están no ocurriendo en lo relativo a la falta de políticas públicas en el campo de la salud, no son gratuitas y más tarde o más temprano generan consecuencias que incrementan las desigualdades sociales, que generan una grave perturbación y que requieren de políticas públicas ahora. Nosotros queremos hablar de ese tema y lo queremos hablar públicamente y a través de una cuestión previa porque el ámbito donde se discuten las políticas públicas, es público ¿sino para que está el Concejo Deliberante? Sino podemos discutir delante del pueblo que pueda venir a presenciar las reuniones de comisión y delante de la prensa que se ocupa de llevarle al pueblo las cosas que discutimos ¿qué sentido tiene esto? Seríamos un conjunto de empleados administrativos que intercambiaríamos expedientes y daríamos por aprobaciones silenciosas algunos proyectos. Este es el ámbito de discutir las cosas públicas, nos parece, y Acción Marplatense quiere poner en discusión pública la ausencia de una política cabal de salud, la ausencia de una política que atienda a la niñez y el desconocimiento flagrante de una Ordenanza aprobada por unanimidad con la presencia aquí del Secretario de Salud -en el momento que se aprobó - y más tarde con frases laudatorias el propio encargado del Ejecutivo Municipal.. Yo hubiera esperado de parte del Presidente de la bancada, del concejal Rech, hubiera esperado una respuesta que tuviera que ver con estos problemas, me hubiera encantado en contar que se decía algo relacionado con un futuro más o menos inminente donde empezaría el programa de salud. Y no se puede argüir problemas de orden presupuestario, cuando hay un fondo provincial disponible que no se usa, un fondo de \$ 1.000.000.= cerró el año 2005, sin

usárselo para atender los problemas de la niñez. Yo creo que esas son discusiones de otro orden y además me consta que los concejales del oficialismo están en condiciones de darlas, porque también me consta que son respetables personas ocupadas en cargos públicos con vocación por lo público. Me parece que la respuesta - chata me parece por lo pronto- de una chicana de orden político responde a una opinión política, pero la opinión política mía fue del cinco por ciento de mi intervención, todo lo demás que hablé no mereció ni un comentario del presidente de la bancada oficialista, como no merece ningún comentario de parte del gobierno los problemas de salud. Y nosotros vamos a insistir señor Presidente con esto, porque no vamos a ser cómplices por omisión o por silencio de la expulsión del sistema de salud pública de miles de personas que no reciben ninguna atención y que por no recibirla terminan muriendo por enfermedades perfectamente prevenibles, o chicos que terminan clausurando su futuro por no recibir un mínimo de inversión de una plata que está guardada vaya a saber en qué cuenta y que por qué razón del destino no se moviliza en socorro de chicos que no eligieron vivir en la más absoluta marginalidad.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, primero agradecer a casi el ochenta por ciento del Honorable Concejo Deliberante, tanto concejales como personal, por la preocupación que tuvo por mi salud, realmente lo agradezco de corazón, no lo esperaba, por eso quiero agradecerlo y hacerlo público. En segundo lugar, yo también voy a la Plaza de Mayo y no me interesa si voy en el tren del pueblo, en el tren de la alegría, el tren de la victoria o lo que sea, o iré caminando y voy por una cuestión simple. Esta convivencia que ha tenido el señor Intendente con el Presidente de la Nación, el señor Néstor Kirchner que tan bien le ha hecho a la ciudad de Mar del Plata. Y en esto voy a coincidir con Pulti cuando dice "yo creo que no estamos para discutir contradicciones secundarias" sino que creo que estamos para discutir la contradicción principal - estoy muy marxista últimamente-. Y la contradicción principal que hoy tenemos en la ciudad de Mar del Plata es lo que planteaba el vecino y sin que se enoje mi par de la bancada oficialista, no podemos contestar que lo contuve al vecino, que lo entretuve, tenemos que solucionar los problemas, los que formamos parte de la Comisión de Calidad de Vida, saben que este es un problema que lo teníamos hace treinta, cuarenta, cincuenta días y que no fuimos capaces - entere los cuáles me incluyo- de tratar de solucionarlo. Pero creo que tenemos que dejar de lado las contradicciones secundarias y comenzar a discutir la contradicción principal que es el tema de la mortalidad infantil que tenemos en la ciudad de Mar del Plata, el tema de la ambulancia, de la salud, el tema de la educación, el tema de la calle, el tema de la luz y no voy a terminar más. Por lo tanto voy a la Plaza de Mayo. Pero también quiero preocuparme y me preocupo por lo que pasa en nuestra querida ciudad de Mar del Plata y nuestra querida ciudad de Batán.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Más allá de alguna aclaración específica sobre el tema de salud que hará oportunamente el concejal de nuestra bancada el concejal Cordeu. No me he caracterizado por ser un chicanero, al contrario, yo creo que las cosas se traten con seriedad, con responsabilidad, pero esta aclaración que acaba de hacer el concejal Pulti de que él incorporó el tema, me exime de hacer mayores comentarios, es un buen reconocimiento del concejal Pulti sobre temas que no tenían nada que ver con la salud. Mi ausencia de argumentación en cuánto al tema específico, yo creo que hay un ámbito propio donde podemos discutir todos estos temas que es la Comisión de Salud, más allá de que yo le he concedido al concejal Pulti esto de que me gustaría ver iniciado o más avanzado, la Ordenanza que votó el Concejo en su momento lo dije expresamente, pero que no fuera el ámbito de la Comisión de Salud si nos hubiera advertido que el concejal Pulti prefería tratar este tema en esta cuestión previa y habiendo hecho referencia a estadísticas que creo que ha llevado adelante Acción Marplatense sobre el cuál yo no cuestiono, yo no cuestiono las cosas por el origen, digo porque lo hizo fulano esta mal, no tengo ningún preconcepto, no prejuzgo por eso. Pero se han hecho referencias a cuestiones puntuales, a estadísticas, a determinadas enfermedades que muy probablemente se están desarrollando en la ciudad que con veinticuatro o cuarenta y ocho horas de anticipación podríamos haber cotejado con los informes que nos podría haber dado el Secretario de Salud, pudiéramos haber analizado más específicamente determinados programas y conceder o no conceder determinadas cuestiones que han sido planteadas aquí. Simplemente de esto se trata.

*-Siendo las 12:55 reasume la Presidencia el concejal Irigoien. El concejal Rosso ocupa su banca. Continúa el*

**Sr. Rech:** Yo pretendo que el tema de salud lo sigamos discutiendo, Ejecutivo de por medio, en la Comisión de Salud, en la próxima cuestión previa sin ningún problema, al contrario, pero si este tema hubiera sido advertido - no con mucho tiempo de anticipación - sin duda hoy posiblemente estuviéramos aportando algunos elementos y naturalmente reconociendo algunas cuestiones que no se hacen o que no se pueden hacer o la circunstancia que haga que haya necesidades insatisfechas en el área de Salud. Simplemente esta aclaración quería hacer, más allá de lo que específicamente pueda agregar en esta materia el concejal Cordeu.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, para una aclaración.

**Sr. Pulti:** En forma permanente se habla de estos temas en la Comisión de Salud. El concejal Rech no participa de esa Comisión, pero se habla de una, de todas, de parte de ellas, de los problemas de la falta de la política de salud, de los problemas de las desatención de las unidades sanitarias, es un tema permanente en la Comisión de Salud, no es que no se hable en la Comisión de Salud. Justamente lo que se pretende trayéndolo al recinto es autorizar una dinámica distinta de las cosas. Se habla - incluso consta la preocupación del Presidente de la Comisión de Calidad de Vida sobre estos temas - no es

que no se hable, se habla, pero se habla en un ámbito que no tiene consecuencias de orden político, que es motorizar decisiones que reviertan la situación. Siempre hay una manera de decir "mejor allá que acá, mejor a otra hora que esta, mejor en un momento diferente que el actual", esto se habla, se habla sin solución de continuidad sin que haya ninguna respuesta y se habla de más cosas, por ejemplo del renacimiento de la tuberculosis en el Partido de General Pueyrredon, la enfermedad del siglo XIX del cuál no debiera haber noticias y hay demasiadas noticias en la zona de Laguna y Sierra de los Padres, y de muchas otras cuestiones. Así que no es que no se hable en la Comisión de Salud y es ahora una extemporaneidad venir a plantearlo al plenario, es un problema de todos los días. Lo que ocurre es que nos parece de que si no hay un "Cromaion" evidente, el poder político no toma nota de las cosas que pasan con un poco más de silencio.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Yo tomo en consideración lo que ha planteado en su cuestión previa el concejal Pulti y si separamos las cosas para entrar verdaderamente en lo que hace a la discusión del problema de salud yo creo que podemos avanzar. Nosotros hemos tenido preocupación permanente en lo que hace a la política presupuestaria de Salud del Departamento Ejecutivo. Hemos hecho, cada vez que han venido los Presupuestos o las Rendiciones de Cuentas el análisis de lo presupuestado y el análisis de lo realizado y hemos tratado de colaborar en una actitud positiva como para mejorar las cifras que dan presupuestariamente la Administración Central respecto a su preocupación por salud. Y yo creo que este es el tema que tenemos que discutir, hay ejemplos, tenemos documentación, sabemos como se está llevando el programa de salud en otras localidades similares a Mar del Plata y nos preocupa que hemos hecho -a pesar de aprobar los presupuestos necesarios- las observaciones cuando el índice del cuatro al cinco, nunca al seis por ciento, era lo que figuraba como partidas presupuestarias para la atención primaria de la salud en Mar del Plata. Yo creo que hay que trabajar sobre esos temas, tratando de incluir en la decisión política que pueda mejorar esta situación. También hemos visto con alarma que cuando de otras jurisdicciones entraban fondos necesarios que pudieran modificar el presupuesto de salud de la Administración Central, no sucedía esto como un agregado sino que veíamos el retiro presupuestario de los fondos reservados para ser suplantados por los de otras jurisdicciones. Entonces evidentemente nunca levantábamos aquel presupuesto destinado en un principio para la atención primaria. Yo creo que es oportuno, porque también hemos tenido preocupaciones - yo me acuerdo que conforme entramos acá en plena crisis del año 2001- habíamos planteado la necesidad de la creación del laboratorio de genéricos en Mar del Plata, para los cuáles comprometimos a la Universidad de Mar del Plata en un estudio que todavía está vigente y que fue presentado y tomó este Concejo Deliberante con una partida presupuestaria que después no fue realizada y no fue tomado tampoco políticamente por la administración - con sus razones- porque pasada la crisis del 2001, no han creído oportuno que Mar del Plata contara con el laboratorio de genéricos, cosa que nosotros todavía mantenemos. Tal vez los distintos temas que tocó la cuestión previa del concejal Pulti mezclamos las responsabilidades de otras jurisdicciones. A mi me gustaría trabajar en lo que hace particularmente a la responsabilidad marplatense de ir aumentando presupuestariamente la atención primaria de la salud que incluye también los planes de prevención y todo a lo que se hizo referencia. Yo hace muy pocos días, preocupado por este problema pudimos llamar a profesionales de otras municipalidades que nos hablaran de su experiencia de salud. Es así que hicimos una charla donde vino el Secretario de Salud de la Municipalidad de Morón De Sabatela, he invitamos a una profesional médica que es la directora de Planificación de Salud de la Municipalidad de Rosario. Y pudimos ver que hay elementos así que nosotros podemos traspasar a Mar del Plata como para ir mejorando el sistema. Como dato interesante puedo decirles que una ciudad de un millón de habitantes con un presupuesto de \$ 500.000.000=, el 25% esta dedicado a la atención primaria de la salud, \$ 125.000.000= en el cuál hay cincuenta salas de atención primaria y hay seis hospitales municipales de distinta complejidad. Yo creo que hay que seguir avanzando en estas cosas, tratando de ir modificando, buscando la voluntad política como para ir reformando, esta es una tarea de todos, no podemos dejarla nada más que al Departamento Ejecutivo y poder cristalizarlas en los estudios de presupuestos y llegar a los consensos para que estas partidas que pueda votar el Concejo Deliberante puedan ser ejecutadas, porque yo me acuerdo que hace uno o dos años habíamos propuesto partidas a pedido del Secretario de Salud, para implementar dentro de la atención primaria la carrera médica cosa que los profesionales pudieran acercarse a la administración municipal, con un sueldo digno de su carrera y evidentemente estas partidas después comprobamos de que no habían sido realizadas, o sea que son todas cosas para ajustar. También nos preocupó cuando el Concejo Deliberante votó el seguro de salud, porque presumíamos que con esto abríamos la puerta a la privatización de la atención primaria de la salud - cosa que sabemos que no ha pasado- pero está siempre latente porque cuando de otras jurisdicciones o a través de legislaciones que habilitan esto, se pretende que los privados atiendan la salud, que es responsabilidad de la Administración Municipal, vamos a ir perdiendo todos aquellos índices presupuestarios que se reflejan en el presupuesto de salud. Yo creo que es prudente lo que hablaba el concejal Pulti y creo que podemos tomar esto con ejemplo, yo he traído documentación de la Municipalidad de Rosario a través de un CD que pongo a disposición y lo voy a dar a la Comisión de Calidad de Vida, por lo menos para tener una idea de cómo se pueden manejar las cosas dentro de las distintas proporciones presupuestarias que tienen una ciudad y la otra. Tomamos el desafío y yo creo que hay que trabajar con eso y vamos a tener la oportunidad de hacerlo si en tiempo breve llega la reformulación del presupuesto donde veremos si podemos conciliar con el Departamento Ejecutivo cuáles son las prioridades que se esperan para este ejercicio 2006 en las cuáles también está incluido salud.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** En lo que hablaba el concejal Cordeu nosotros habíamos presentado un proyecto de Comunicación que los presidentes de bloque pidieron tratarlo en Comisión, así que lo vamos a agregar para tratarlo en Comisión con lo que dispone el señor Cordeu también.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Yo tomé conocimiento hoy del proyecto este del concejal Fernández, donde está hablando de un aporte a través de una diferenciación de la tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, que sea afectado a salud. Y yo tengo como antecedente porque también trabajé en eso, de lo que ha pasado en la municipalidad de Necochea. La Municipalidad de Necochea había hecho un planteo similar a el que se hizo acá en Mar del Plata con un pedido de aumento de tasas, en la cuál incluía una sobretasa en Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública afectada a Salud. Evidentemente el Concejo Deliberante tomó la Resolución de rechazar el aumento de las tasas, pero en la sesión siguiente habilitó al Intendente Molina en la propuesta de establecer un 5% como tasa adicional para el mantenimiento de la salud ya que el déficit presupuestario que se le planteaba por el no aumento de las tasas le dificultaba toda la atención primaria que él estaba haciendo. Creo que tomando estas cosas como antecedentes - y yo le digo que he trabajado en el proyecto de Ordenanza de la Municipalidad de Necochea- hacen como que lo tengamos como antecedente por lo menos para ir discutiéndolo y lo ha tomado así el concejal Fernández.

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Señor Presidente, de los dichos del concejal Fernández, del concejal Cordeu, de algunas apreciaciones del concejal Salas y de algunas apreciaciones de la concejal Roca, yo creo que no quedan dudas a esta altura de que hay preocupaciones cruzadas y compartidas. Lo que si evidentemente quedan dudas es de cómo sigue esto para pasar del campo de las preocupaciones al campo de los hechos concretos y evidentemente en cada una de las apreciaciones relacionadas al tema de salud, siempre está como marco de la cuestión el tema económico. Realmente ya ha venido a la Comisión de Calidad de Vida, el Secretario de Salud, el doctor Garis y también las veces que ha venido han quedado claro dos cosas, una que evidentemente surgen las cuestiones económicas, la necesidad de mayores inversiones municipales, pero también estamos hablando cuando se habla del Programa de Protección de la Niñez - proyecto de nuestro bloque, del concejal Pulti- estamos hablando de un fondo provincial, no estamos hablando de Presupuesto municipal sino de un fondo provincial disponible para poder llevarlo a cabo. Pero lo cierto es que a esta altura parece como bastante difícil poder seguir ahondando en los temas de salud sin tener también la cuestión económica presente. Y como decía - cuando ha venido a la Comisión de Calidad de Vida el doctor Garis- ha tenido dos consecuencias claras, una como yo le decía la cuestión económica siempre dando un marco a la cuestión de salud y lo otro que después de las venidas nunca hemos visto avances concretos en las cuestiones que se han planteado en la Comisión de Calidad de Vida, pensando que a lo mejor parte de esto tiene que ver con no tener respuestas en la cuestión económica, nos parece absolutamente oportuno y haciendo referencia a estas preocupaciones compartidas y cruzadas que vemos en los distintos bloques, que tomar el compromiso público de alguna manera en el mismo día de hoy de que haya una visita a este Concejo del doctor Garis acompañado del Secretario de Hacienda para poder interrelacionar estas cuestiones, ver cuáles son las posibilidades de aumentar el Presupuesto de Salud en forma concreta, ver cuáles son las posibilidades de usar esos fondos provinciales disponibles, pero de ahora en más agregándole la pata económica y financiera del municipio y también de la provincia la discusión de la salud porque sino vemos como ha pasado en otras ocasiones, queda en preocupaciones, queda en buenos anuncios voluntaristas, queda en promesa para el futuro, pero lo cierto es que las semanas, los meses siguen pasando y no vemos avances concretos, con lo cuál lo que vamos a pedir concretamente desde este bloque es un compromiso público del resto de las bancadas para que se haga presente en este Concejo, el Secretario de Salud acompañado del Secretario de Hacienda y de una vez por todas poder avanzar realmente en cuáles son las posibilidades, cuáles son los escollos, cuáles son las oportunidades económico financieras, tanto municipales como a nivel provinciales para que de una vez por todas en la ciudad de Mar del Plata, en el Partido de General Pueyrredon, dejemos de seguir hablando y teniendo ese Presupuesto municipal de salud como bien decía el concejal Cordeu que nunca pasa del cuatro cinco por ciento pero que seguro jamás llega al seis.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Para terminar este tema, desde el Frente para la Victoria, estamos absolutamente de acuerdo que este tema se tiene que tomar en serio y que realmente deberíamos buscar un punto de concertación sobre algunas políticas públicas incluida la de Salud, pero creo que el tema de la infancia y el tema de lo social tiene que estar involucrado en esa misma política pública que debe ser de concertación entre las distintas fuerzas políticas que hoy constituyen este Honorable Concejo Deliberante, que va a ser más honorable en la medida que podamos tratar estos temas y profundizarlos y resolverlos. Yo tengo dos temas más, que hacen a lo que ha estado ocurriendo, así como el tema que estuvimos tratando hoy a partir de lo que vino a plantear un ciudadano. Hay dos temas más, uno es lo que está pasando en el diario El Atlántico y otro es el tema de la represión, la que ocurrió hace más o menos quince días acá el 17 de mayo con fecha exacta. Con respecto al tema del diario El Atlántico creo, yo estuve compulsando a algunos concejales y algunos no tenían información, por eso me parece que es importantísimo que todos los concejales tengamos de alguna manera la posibilidad de informarnos sobre la situación. Yo concurrí el día lunes convocada por gente de los Derechos Humanos a la puerta del diario y la situación que vi ahí - porque no se pudo entrar- fue llamativa y preocupante y creo que es una situación grave y amerita la consideración de este Cuerpo. En principio el diario permanece con las cortinas bajas y para ingresar al mismo hay que presentar documento de identidad, se pide el nombre de la persona que quiere ingresar y por lo que vi ingresan solamente los empleados hasta el momento que yo fui. ¿Pero esto qué consideración debe merecer, una situación de estas características? Recién me acaban de presentar, me

acaban de traer fotocopia de dos acciones, una de amparo y otra por lo que se requiere el desalojo del diario por parte de un sector del mismo periódico. Esto nos llama la atención y nos merece una consideración importante. En principio en cuanto a la conservación de las fuentes de trabajo de un número importante de familias trabajadoras, por el peligro que podía correr un medio informativo caracterizado como el diario El Atlántico y para nosotros - por lo menos- pluralista, abierto y democrático. Nos llama la atención que el diario haya mantenido una conducta clara en cuánto a su misión de informar todas las cuestiones que interesan a la comunidad incluidas aquellas que aparecen como más ríspidas y controversiales, hablamos de transmitir con total objetividad los Juicios por la Verdad, llevados a cabo en Mar del Plata y la zona, además de expresar todas las voces políticas sean opositoras o de distinto signo ideológico y que por dichos de algunos empleados estos temas, los señalados anteriormente, nunca se iban a tocar más en ese periódico. Debemos expresar que más allá de las acciones legales - como dije la acción de amparo y la solicitud de desalojo que pudieran corresponder- nuestra preocupación es por la gravedad de los hechos y por la forma y la metodología en que fueron realizados y el peligro que conlleva que un medio informativo de estas características tenga algún cercenamiento en cuánto a su libertad de prensa, lo que nos privaría de una voz para poder expresar los disensos y los consensos que corresponde a una sociedad que se dice democrática y pluralista. Y por supuesto para los trabajadores, que de complicarse esta situación estaría peligrando su fuente de trabajo. Entonces, poner en situación de conocimiento de esta situación, no solo a los concejales, sino a toda la comunidad, porque creo que no ha habido mucha información al respecto, procurar su reencausamiento por las vías que correspondan hacia su total normalización. En cuánto a esto, invitamos a todos los concejales y a todo el público que esté presente hoy aquí, que se esté informando, el día viernes hay una convocatoria a partir de la gente de Derechos Humanos en la Casa de la Memoria a las dieciocho horas para el tratamiento en profundidad de este tema. Pero no quería dejar de plantearlo hoy y que todo el mundo se informe respecto al mismo.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** De acuerdo a lo que ha planteado la concejal Roca, para adherir a la preocupación sobre algunos puntos que ha marcado la concejal con respecto a situaciones que ella ha planteado y además estamos sabiendo que hay dos causas judiciales a su rápido esclarecimiento. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato

**Sr. Lobato:** Sobre la misma cuestión de la concejal Roca, para adherir a lo expresado por ella en relación al diario El Atlántico. Más allá de la problemática judicial que se encuentra inmerso el diario, desde este Cuerpo tenemos la obligación de sumarnos en defensa a la libertad de prensa y la preservación de las fuentes de trabajo para todos los empleados del medio.

- 8 -

#### HOMENAJE A ARTURO JAURETCHE

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, señores concejales, este es el Concejo Deliberante, este es un ámbito político y aquí nos expresamos guste o no guste, los representantes del pueblo. Pasamos por temas importantes que trascienden este ámbito y es una problemática de la ciudad, lo manifestado hace cinco minutos atrás, la problemática de la minoridad, la problemática de las plazas, que además son problemas ciertos, que los hemos planteado en numerosas oportunidades. Pero como decía, éste es un ámbito político y podemos pasar de estos temas que nos competen a todos, a un tema que yo quise traer hoy, porque mañana 25 de mayo, en el año 1974, y fíjese la fecha de la que hablo, 25 de mayo, se fue tal vez y en mi opinión el más lúcido pensador nacional que ha tenido la Argentina en el siglo próximo pasado. Un pensador nacional que se fue justo un 25 de mayo de 1974. Pensó, amó, sostuvo la idea de la cultura popular, de la cultura nacional. Un hombre que describió la historia argentina en esa forma campechana, típica del hombre del interior de nuestra patria, que se formó, como él decía, de lo que me contaron, de lo que yo luché y de lo que luego conté y escribí. Eso lo decía don Arturo Jauretche un hombre que como el mismo lo reconoció y lo dijo, "empecé como conservador, después me di cuenta de ese discurso cambiado, me di cuenta de cuál era el discurso nacional" y se hizo radical, se hizo Irigoyenista y fue un gran luchador del Irigoyenismo. Es noble recordar ese tránsito que él expresó en un poema que a veces solemos olvidar y que contaba esas luchas del radicalismo de la década del '20 y del '30, un poema denominado "El Paso de los Libres". Ese hombre que luego nos enseñó y nos trasmitió obras tales como "Prosa de hacha y tiza", "De pantalones cortos", "Manual de sonceras argentinas" y otros que ahora no me vienen a la memoria. Fue un pensador nacional, de aquellos que decían, no hay que traer la civilización, sino que nosotros desde nuestros pueblos tenemos que incorporar a esa civilización con nuestros propios desafíos, con nuestros propios desatinos, con nuestra propia realidad y por eso fue también denostado por esa inteligencia dorada que quería esa civilización que venía de Bélgica, de Holanda, Alemania o Francia. Aquellos otros que querían ir a morir a esos cementerios europeos o que hablaban en veranos del invierno europeo, no, él hablaba de esa cultura nacional y popular. Vaya pues, este pequeño homenaje, en este ámbito y en este marco a don Arturo Jauretche, se nos fue un 25 de mayo, pensó siempre en su patria. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Para adherir al homenaje que ha planteado el concejal Worschitz. Con sus alternativas, con sus historias, con sus próceres, considero que tanto el peronismo, como el radicalismo forman parte de algo que los excede y los comprende, que es el Movimiento Nacional. Un hombre como Jauretche que ha estado en el radicalismo, que terminó sus días en el peronismo, no ha hecho más que alimentar esta ancha franja que es este movimiento nacional que sin duda comprende a la enorme mayoría de los argentinos. Por eso es que con absoluta sinceridad nuestro bloque también adhiere al homenaje a don Arturo Jauretche.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** A Acción Marplatense le parece importante lo que ha hecho el concejal Worschitz. Muchas veces uno entre las cuestiones previas y los homenajes se olvida de aquellas personas que por ahí no ocuparon cargos políticos relevantes, Jauretche solamente fue Presidente del Banco Provincia en una etapa del gobierno de Mercante, sino de que fueron quizás imprescindibles en cuanto a lo que ellos incorporaron o lo que ellos cimentaron de lo que es el pensamiento nacional. Muchas de las obras de Jauretche, que seguramente en nuestra juventud, todos nos hemos nutrido con ellas, ya se han convertido en un clásico de la literatura política argentina. Si hablamos del “Manual de Sonceras Argentinas”, muchas de las frases de él ya son parte del léxico de todos los días y la gente quizás ni siquiera lo sepa, como decir que una persona es de medio pelo, etc y sin embargo el que las fue impulsando justamente fue Jauretche. Su análisis muy particular y siempre nacional de los distintos acontecimientos de la historia, porque la historia parecía que estaba comprada solamente por la historia oficial o por la historia liberal o por la historia de los clásicos. Jauretche siempre quiso polemizar quizás utilizó la polémica como una herramienta para llegar quizás al fondo del hueso. Realmente fue muy importante para cimentar el pensamiento nacional e influir en mucho en los que hoy hacen política que seguramente hemos leído sus libros. Vaya este homenaje, nos congratula justamente que Worschitz se haya acordado de él y nos parece que justamente cercanos a un 25 de mayo, la coincidencia de la muerte de él, siendo tan nacional, nos parece importante reivindicar la figura de algo que quizás con el tiempo se ha perdido, que eran aquellos pensadores de la política nacional, como lo fue él, como lo fue Scalabrini Ortíz y que tanta falta hace en estos años.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** En el mismo sentido señor Presidente, acompañar por supuesto el homenaje a Jauretche de parte mía y de todo el Frente por la Victoria.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sr. Roca:** No quiero dejar de plantear el tema que ocurrió el 17 de mayo, mientras nosotros estábamos en la Comisión de Transporte y había en ese momento una manifestación por el aumento del boleto, al cual el Frente para la Victoria ya se había expresado públicamente, pero sin embargo nos preocupó la represión que hubo en la manifestación que se dio enfrente de la UTE y acá enfrente, no la represión sino el hecho de la llegada de los manifestantes a las puertas mismas de la UTE. En ese momento nosotros planteamos un pedido de Comunicación que quedó en las Comisiones, al cual yo quiero agregarle a partir de la información que nos diera el Jefe de la Departamental y un pedido ampliatorio en ese pedido de Comunicación de uno de los artículos respecto a que se trabaje más en la información de quién había ordenando por lo menos la represión en esos términos, que en principio se le preguntaba al Ejecutivo municipal y el bloque quiere hacerlo extensivo a la Departamental. En principio también dejar aclarado que no estaban convocados a través del Frente para la Victoria, porque eso fue lo que se dirimió en uno de los periódicos de la ciudad, cosa que no es cierta, sin embargo eso no quita que el Frente para la Victoria se haya ocupado y preocupado por los términos de la represión. Lo que nos llamó mucho la atención en ese sentido, fue en principio la falta de prevención que hubo de parte de los efectivos respecto a la llegada de los manifestantes prácticamente a las puertas de la UTE, cuando era un tema que ya se sabía y había que haberlo prevenido. En segunda instancia el paso de una camioneta policial entre los manifestantes, que fue en realidad el hecho que provocó fundamentalmente los disturbios posteriores, a lo que la Departamental dijo que tuvo que accionar en esa forma tan violenta, por lo menos para nosotros como bloque, porque creemos que este tipo de manifestaciones debe ser enfrentada con acciones preventivas, fundamentalmente y acciones disuasivas, pero no acciones de enfrentamiento, cuando la cuestión puede ser manejada con precaución, especialmente por lo que puede producir un hecho de enfrentamiento directo. Esto es lo que quería plantear como cuestión previa para que de alguna manera tenga alguna postura desde los distintos bloques y en principio informar que hay un pedido de Comunicación de parte de nuestro bloque que no la vamos a presentar sobre tablas, porque probablemente no sea votada, sino que va a pasar por las vías de la Comisiones correspondientes. Nada más.

#### PREFERENCIA ACORDADA

- 10 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DIRIGIÉNDOSE AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A FIN DE SOLICITARLE SU INTERVENCIÓN PARA QUE LA ESTACIÓN DE TRENES DE MAR DEL PLATA LLEVE EL NOMBRE

**DE "ESTACIÓN MARÍA DUARTE DE PERÓN"  
(expte. 1418-V-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Principalmente agradecer a todo el Concejo Deliberante el votar esto que se había suspendido hace quince días y también a la concejal Boza, que me acompañó a llevar adelante este proyecto de Ordenanza. Además los que vamos en tren el 25 a la Plaza de Mayo a acompañar al señor Intendente a ver al Presidente Nestor Kirchner vamos a salir de la Estación Eva Perón.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 13:28 se retira el concejal Worschitz.*

- 11 -

**RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1368-AM-06**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para solicitar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, ahí notamos que la Ordenanza 11714, que se había sancionado en el expediente 1368-AM-06, en la última sesión, hay una sugerencia de que el texto sea más claro en función que se derogaba y se modificaba una Ordenanza anterior. Queremos proponer justamente esa reconsideración con el despacho aprobado.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de reconsideración; sírvanse votar en general: aprobado. Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DICTAMENES DE COMISION**

**ORDENANZAS**

- 12 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO UN ESPACIO  
VEHICULAR RESERVADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE  
ESCOLAR, FRENTE A LA EGB N° 10, UBICADA EN ENTRE RÍOS 3112  
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD  
DE REALIZAR DIVERSAS OBRAS FRENTE A LA EGB N° 10  
(expte. 1796-AM-05)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**DENOMINANDO "PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA"  
AL PUENTE UBICADO EN EL EXTREMO SUR DEL  
PASEO ADOLFO DÁVILA  
(expte. 1272-EF-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO DECRETO 213 DEL D. E., MEDIANTE EL CUAL  
SE AUTORIZÓ A VARIAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO  
LA EXPLOTACIÓN DE SECTORES COSTEROS HASTA EL 30/4/06  
(expte. 1327-D-06)**



**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LIBROS, DOCUMENTOS Y DEMÁS BIENES QUE CONFORMAN LA BIBLIOTECA "JACOBO AMAR", OFRECIDA POR EL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADA (expte. 1330-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "FARMACIAS DEL LABRADOR S.C.S." A AFECTAR CON EL USO "FARMACIA, PERFUMERÍA Y POLIRRUBRO", EL LOCAL UBICADO EN TUCUMÁN 4198 (expte. 1359-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 648 DICTADO POR EL D. E., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO CON LA SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA (expte. 1363-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Nosotros vamos a votar favorablemente esta convalidación de Decreto, lo que sí aprovechamos la oportunidad para hacer público que uno de los objetivos fundamentales que tiene una delegación de la Secretaría de Política Ambiental en Mar del Plata, que es la posibilidad de poder presentar trámites, hace quince días aproximadamente que esta delegación no acepta trámites, con lo cual aprovechamos para hacer una petición pública a las autoridades de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, que solucionen rápidamente este problema porque de alguna manera todas las facilidades que podían tener muchos habitantes del Partido de General Pueyrredon, de no tener que ir a La Plata, sino que podían ir a la Delegación Puerto, hoy es imposible. Nada más.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO LA APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN CUENTAS DEL EJERCICIO 2005, CORRESPONDIENTE AL CONSORCIO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE BUENOS AIRES (expte. 1364-D-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "HAVANNA S.A." A DESARROLLAR EL USO DE SUELO "DEPÓSITO DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS ENVASADAS - OFICINAS PARA USO DE LA ACTIVIDAD", EN EL PREDIO SITO EN FALKNER 3773 (expte. 1377-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO POR UN PERÍODO DE 18 MESES AL SEÑOR**

**OSCAR VIEYTES A AFECTAR CON EL USO "FORRAJERÍA  
(VENTA DE CARBÓN Y LEÑA)", EL LOCAL UBICADO  
EN ESTRADA 6554  
(expte. 1378-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO PARA LAS OBRAS A LICITARSE EN EL MARCO  
DEL PLAN FEDERAL DE VIVIENDAS, A REDUCIR DEL 5% AL 0,50%  
LOS GASTOS POR PROYECTO, DIRECCIÓN TÉCNICA, ETC.  
ESTABLECIDOS POR LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE  
(expte. 1387-D-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DE  
LA UTF PLAYA CHICA AL SEÑOR GERARDO FERNÁNDEZ, DE  
ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES  
APROBADO POR ORDENANZA 15.985  
(expte. 1389-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejales Boza.

**Sra. Boza:** El Bloque Justicialista se va a abstener. Este expediente llegó a la Comisión de Legislación, se trató sobre tablas, no lo pudimos ver por lo tanto nos abstenemos.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "VOMANO S.A." A ADOPTAR UN  
PLANO LÍMITE Y AMPLIAR CON TRES NIVELES SUPERIORES,  
EL EDIFICIO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR QUE SE  
ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO UBICADO  
EN CÓRDOBA 2647  
(expte. 1390-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 24 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO Y  
CENTROS RECREATIVOS ASISTENCIALES, DEL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 31/12/05  
(expte. 1391-D-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO  
EL 31/12/05  
(expte. 1392-D-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN PUÁN 4533, A FAVOR DE LA SEÑORA LUCÍA ESPINOZA DOMINGUEZ (expte. 1393-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANTONIO DE SARRO A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE DE 28,55 M DE ALTURA A LA CONSTRUCCIÓN DESTINADA AL USO DE SUELO "OFICINAS", EN EL PREDIO UBICADO EN AVDA. COLÓN 3073 (expte. 1394-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 28 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "MENTE GRÁFICA S.A." A DESARROLLAR EL USO DE SUELO "ARMADO DE LETREROS Y ANUNCIOS DE PROPAGANDA" JUNTO A LOS PERMITIDOS, EN EL PREDIO SITIO EN ALBERTI 4731 (expte. 1395-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA QUE AL 31/12/05 REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO LA AVISPA (expte. 1396-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención, aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría con la abstención del concejal Fernández.

- 30 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/05 (expte. 1397-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Es llamativo, nosotros lo vamos a votar a favor, en el día de la fecha hay tres o cuatro Rendiciones de Cuentas de Comisiones Asesoras Honorarias, lo llamativo es que todas tienen saldo negativo, con lo cual sería bueno saber cómo se financian y cuál es el objeto de creación de las mismas. Yo recuerdo que cuando se crearon en la década del '80, justamente eran la posibilidad que tenían los distintos centros para recaudar fondos y justamente para obtener fondos que no se podían obtener a través del presupuesto, vemos que veintipico de años después no solo han fracasado en su objetivo inicial, sino que todas dan pérdida.

**Sr. Presidente:** No es así el caso de la rendición del año 2005, que da resultado positivo. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Igual es una respuesta en general. Por allí que el balance de alguna de estas Comisiones Asesoras dé pérdida puntualmente en algún año no significa que con eso no se cumplen los objetivos, algunas veces es una cuestión de recaudación y otras veces es una cuestión financiera que creo que es este caso.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención, aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por mayoría con la abstención de la concejal Coria.

*-Siendo las 13:42 se retiran los concejales Salvador, Maiorano y Rech.*

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MÓNICA SILVA A ADOPTAR UN  
PLANO LÍMITE DE 19,80 M DE ALTURA EN EL EDIFICIO DESTINADO  
A VIVIENDA MULTIFAMILIAR, EN EL PREDIO DE BVARD.  
P.P. RAMOS 3389  
(expte. 1398-D-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Más allá del análisis que hicimos en Comisiones de este expediente nos han surgido algunas dudas por lo cual vamos a pedir permiso al Cuerpo para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca

**Sra. Roca:** En el mismo sentido, pido permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Lobato.

**Sr. Lobato:** Para que conste mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** En consideración solicitudes de abstenciones planteadas, aprobadas. Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 32 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/05  
(expte. 1413-D-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO AÑO 1993,  
RADICADOS EN EL PARTIDO CONFORME LA BASE DE DATOS  
TRANSFERIDA POR LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
(expte. 1414-D-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º DE LA O-16.890, REFERENTE A HOMENAJE A PIONEROS, INMIGRANTES Y SUS DESCENDIENTES QUE DESCANSAN EN NUESTRA TIERRA**  
(expte. 1422-EF-06)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 980 DEL D. E., MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGARON LOS CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO HASTA JUNIO DEL CORRIENTE**  
(expte. 1439-D-06)

*-Siendo las 13:45 ingresan los concejales Salvador y Worschitz.*

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**MODIFICANDO LA O-16943, REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA O-3325 - INSTALACIÓN DE ESCAPARATES PARA EXHIBICIÓN DE DIARIOS, ETC.-**  
(expte. 1447-V-06)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TARIFA POR SERVICIOS SANITARIOS QUE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, REGISTRA LA BIBLIOTECA POPULAR JUVENTUD MODERNA**  
(NOTA 719-B-05)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 38 -

**MANIFESTANDO ADHESIÓN AL TRATAMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, DEL PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO AL EX COLEGIO NACIONAL**  
(expte. 1336-FV-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**MANIFESTANDO ADHESIÓN AL TRATAMIENTO Y POSTERIOR APROBACIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA, DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 11.612, RELACIONADOS CON LA REMUNERACIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO ESCOLAR**  
(expte. 1337-FV-06)

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA**

**NACIÓN LA CONFECCIÓN DE UN SELLO POSTAL QUE CONMEMORE EL  
25º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DR. RICARDO BALBÍN  
(expte. 1349-EF-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**MANIFESTANDO AGRADO POR LA CREACIÓN, POR PARTE  
DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA,  
DE LOS “FOROS AMBIENTALES LOCALES Y REGIONALES”  
(expte. 1353-URI-06)**

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETO**

- 42 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS  
NOTAS Y EXPEDIENTES  
(expte. 1827-AM-03, y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA  
ORDENANZA 11.304 –CESIÓN DE PARCELAS A  
FAVOR DEL MUNICIPIO POR PARTE DE  
SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.-  
(expte. 1279-EF-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. EVALÚE LA POSIBILIDAD  
DE RESOLVER CONFLICTO DE TRANSITO PEATONAL  
Y VEHICULAR EN SAN JUAN Y MATHEU  
(expte. 1291-EF-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Estamos totalmente de acuerdo con el conflicto vehicular que se produce en la intersección de las calles San Juan y Matheu; de hecho creo que fue motivo de una charla en la Comisión de Transporte. Ahora, mirando un poco la redacción, dice “...evalúe la posibilidad de resolver el conflicto”, yo digo que podríamos hacerlo un poquito más ejecutivo y demandante, no darle la posibilidad al Ejecutivo de evaluar si lo soluciona o no sino pedirle directamente que lo solucione.

**Sr. Presidente:** No, el texto es: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe e instaure las soluciones posibles para resolver el grave conflicto de tránsito peatonal y vehicular ....”

**Sr. Artime:** Estamos en el mismo sentido, lo que quiero es que sea más ... ¿cómo?

**Sr. Salvador:** Después que hicimos el proyecto por el pedido de semáforo, que nos acompañó la comunidad educativa, ya había un pedido de semáforo que había sido denegado, lo hablamos acá. Entonces nosotros lo que pedíamos es que evaluara y solucione, lógicamente, y quedamos en que era de uno de los temas porque lo que tiene que evaluar son apertura de calles, cambio de manos. En realidad lo que nosotros pedimos es un semáforo pero descubrimos que en el año 1992 había sido denegado. Lo que nosotros pedimos ahora es que se evalúe y Losso está esperando que se apruebe esto para empezar a hacer el estudio y la evaluación del barrio completo, tanto lo que satisface a la escuela como lo que satisface al barrio porque la escuela se conforma con un semáforo peatonal pero el problema es el barrio, la sociedad de fomento ya no sabe cómo vivir

ahí, se le ha complicado. Estate seguro que vamos a ir en persona, yo me voy a encargar. Aparte, firmaron como 4.500 chicos.

*-Siendo las 13:48 ingresan los concejales Rech y Maiorano.*

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Por eso digo, es un conflicto de hace unos cuantos años; lo único que pedimos desde esta bancada -y es el espíritu de la intervención- es que el pedido fuera un poquito más categórico en cuanto a buscarle una rápida solución.

**Sr. Presidente:** Acá dice "... que evalúe e instaure ..." o "... evalúe e implemente..." si quiere ponerle. Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Primero, señor Presidente, para mostrar la preocupación, como dijo Salvador hay una cantidad enorme de firmas de gente que está pidiendo la solución del problema. Lamentablemente en un momento determinado hubo algunos dictámenes en contra de poner un semáforo en el lugar; nosotros dijimos que lo importante es que se implemente rápidamente. En ese sentido, le puedo asegurar que la Comisión de Transporte está preocupada por el tema y esto es una señal hacia el colegio, hacia la gente que juntó firmas y quiere resolver el tema, pero nosotros vamos a seguir intentando resolverlo poniendo toda la voluntad que el caso amerita. Nada más.

**Sr. Presidente:** Dejamos entonces "implemente" en reemplazo de "evalúe". Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación antedicha; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS  
PARA IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE FOTOCOPIADO  
PARA LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA  
MUNICIPAL LEOPOLDO MARECHAL  
(expte. 1369-EF-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE LOS AGENTES MUNICIPALES  
QUE SE DESEMPEÑAN EN LOS CENTROS DE SALUD, INFORMEN  
AL PÚBLICO QUE PUEDEN SOLICITAR EL CERTIFICADO DE  
SALUD QUE SUSTITUYE LA LIBRETA SANITARIA  
(expte. 1379-DP-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI LA LÍNEA 715 DEL SERVICIO  
DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS, PRESTA  
EL "SERVICIO DE ESCUELA" EN LOS PARAJES SAN FRANCISCO  
Y LOS ORTÍZ  
(expte. 1401-FV-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. OTORGUE UN SUBSIDIO  
A LA ASOCIACIÓN CIVIL PAZ Y HUMILDAD PARA LA ADQUISICIÓN  
DEL PREDIO DONDE DESARROLLA SUS ACTIVIDADES  
(nota 243-A-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**DICHOS DEL CONCEJAL FERNÁNDEZ EN RELACION  
A LOS COMICIOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE BATAN**

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Me hubiera gustado tratarlo como cuestión previa, señor Presidente, pero es para hacer un informe porque recién me acaban de llegar unos datos que había pedido, referente a la última elección llevada a cabo en la ciudad de Batán. Nos han llegado los cierres de escrutinio del tan bondadoso y honorable voto electrónico y las únicas dos mesas que cerraron, una 6:05 y la otra 6:10, fueron las dos mesas que se abrieron el otro día en el Honorable Concejo Deliberante y que fueron las dos mesas que ganó la señora Zulma Gabbín. Las otras mesas, una cerró cuatro y media de la tarde, la otra cerró cinco y diez de la tarde, la otra cerró cinco y cuarto de la tarde, la otra cerró cinco y veinticinco de la tarde, la otra cerró cinco y cuarenta de la tarde, la otra cerró seis menos diez de la tarde, otra cerró cinco y media de la tarde, hay una que cerró seis y cinco, la otra cerró 4:48 y la otra cerró cinco y diez de la tarde. Después le voy a pasar el informe a todos los concejales para que sepan de lo que estoy hablando, no voy a pedir nada, nunca me gustó ser llorón.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Le solicitaría al concejal Fernández que, tratándose de su competencia, sea remitido a la Comisión de Legislación para que por lo menos lo observemos y ver si hay algún tipo de irregularidad.

**Sr. Presidente:** Le diría que formemos expediente con esos elementos que el concejal Fernández pone a disposición ...

**Sr. Rosso:** Le solicitaría al concejal Fernández si le parece bien que arme un expediente y lo pone a disposición de la Secretaría.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Me parece que lo que el concejal Fernández tiene son los listados de cierre, que debe ser el momento que figura el último voto, no cuando se fue la urna, porque había gente ahí, al menos los que pasamos en algún momentito que pasamos hubo gente, pero no sé, hagamos el expediente y preguntemos.

**Sr. Fernández:** Discúlpeme, concejal Malaguti, horario de cierre de escrutinio significa exactamente horario de cierre de escrutinio.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Acompañamos la propuesta que hizo el concejal Rosso, que presente la demostración, que se haga expediente y verifiquemos todos de qué se trata. No creo que a esta altura se puedan cambiar los votos; el que ganó, ganó y el resultado ya está.

**Sr. Fernández:** Perdón, concejal Worschitz, por eso dije que no soy llorón. Simplemente me llama la atención porque esto lo armó la Secretaría de Gobierno ("armado" entre comillas) y quiero ver porque desde el primer momento me vengo oponiendo al voto electrónico. El que ganó, ganó bien y lo vamos a acompañar.

*-Siendo las 14:00 se retira el concejal Cordeu*

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) Expediente 1433-D-05: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a OSSE a conceder al Club Pueyrredon Rugby Club, las instalaciones internas pertenecientes al Museo de la Plaza del Agua, el día 25 de mayo de 2006, para la realización de un té desfile con motivo de la celebración del 51º aniversario de la institución. Expediente 1436-V-06: Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa, a favor de la Asoc. civil "Dar Mas para el Discapacitado". Expediente 1438-FV-06: Dos proyectos: 1) Resolución: Manifestando rechazo al incremento de la tarifa de transporte público de pasajeros, establecida por el Decreto nº 1120 del Departamento Ejecutivo. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la firma de los contratos de adjudicación del servicio público de transporte urbano colectivo de pasajeros. Expediente 1440-D-06: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto nº 122 por el cual se autorizó la realización de "Arte Acción Plaza I", desarrollado durante la 4º Bienal Nacional de Arte Joven Mar del Plata 2006, que se desarrolló los días 20 y 21 de mayo de 2006. Expediente 1446-AM-06: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar el tema de la seguridad en el Partido. Expediente 1451-C-06: Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por 180 días la vigencia de la Ordenanza nº 17091, por la cual se suspendió el otorgamiento de habilitaciones para industrias de 3ra. categoría en el sector identificado como Distrito Industrial Dos (I2), de acuerdo con el COT. Expediente 1468-AM-06: Proyecto de Resolución: Encomendando al Gobernador de la Provincia solución inconvenientes con instalaciones de gas y electricidad en establecimientos educativos. Expediente 1473-FV-06: Dos proyectos: 1) Resolución: Declarando de interés el banderazo



"Mar del Plata va al Mundial" a realizarse el 10 de junio de 2006. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo convoque a la ciudadanía a mantener embanderadas las calles, inmuebles y vehículos, en apoyo a la selección de fútbol que participará en el 18º Campeonato Mundial de Fútbol. Expediente 1478-CJA-06: Proyecto de Comunicación: El H. Concejo se dirige al D.E. a fin de solicitarle arbitre los medios necesarios para que, temas que conciernen a los trabajadores de la recuperación de los residuos sólidos urbanos de la Cooperativa de Trabajo C.U.R.A., se cumplan. Expediente 1483-FV-06: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la elaboración y desarrollo de un programa de prevención y contención social específico para atender la situación que se manifiesta en la plaza San Martín".

**Sr. Presidente:** En consideración los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A O.S.S.E. A CONCEDER AL CLUB PUEYRREDON  
RUGBY CLUB INSTALACIONES INTERNAS DE LA PLAZA DEL  
AGUA EL 25/5/06 PARA REALIZAR UN TÉ DESFILE CON MOTIVO  
DEL ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN  
(expte. 1433-D-05)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Pido permiso al Cuerpo para abstenerme porque soy socio del Pueyrredon Rugby Club.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de abstención del concejal Rosso: aprobado por unanimidad. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del concejal Rosso.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE PARCELA UBICADA EN 25 DE MAYO ESQ. GERÓNIMO  
COSTA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "DAR MÁS  
AL DISCAPACITADO"  
(expte. 1436-V-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO RECHAZO  
AL INCREMENTO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE COLECTIVO  
DE PASAJEROS 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. QUE  
PROCEDA A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN  
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1438-FV-06)**

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: EL H.C.D. SE DIRIGE AL  
SEÑOR SECRETARIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN A EFECTOS DE QUE  
SE INCLUYA AL PARTIDO ENTRE LAS LOCALIDADES QUE PERCIBEN  
EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS  
2) COMUNICACIÓN: EL H.C.D. SOLICITA AL D. E. GESTIONE, ANTE LA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN, LA INCLUSIÓN DEL PARTIDO  
DE GENERAL PUEYRREDON ENTRE LAS LOCALIDADES QUE PERCIBEN  
EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTES A LOS EMPLEADOS DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte 1487-EF-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Gracias, señor Presidente. Lo que tengo para decir fundamentalmente es el pedido de esta Comunicación con algunas cuestiones. En principio, por supuesto, estar en contra del aumento, que es un poco lo que estamos planteando en los fundamentos de este proyecto porque creemos que esto tiene que ser absorbido por los empresarios y no por el usuario. En segunda instancia, respecto al proceso licitatorio que debiera tener rápida finalización con la firma de los contratos, que

solicitamos por este proyecto de Comunicación y que hasta tanto no se firmen esos contratos, no se siga procediendo a determinados aumentos, más las dudas que nos han aparecido en estas últimas semanas en forma periodística como es el caso ... y en forma de denuncia por vía de la Defensoría del Pueblo, en principio del señor Suárez que habla de una sobrevaluación de los costos y no me parece que el señor Suárez sea una persona a no tener en cuenta por cuanto es una persona que por lo menos amerita en su currículum haber estado treinta años en el Ministerio de Economía de una provincia, aunque sea una provincia pequeña como Chubut. Asimismo, las declaraciones que hizo el 17 de mayo de quien está encargado de determinar la tarifa de transporte en el área municipal, señor Fernando Bertucci, quien admitió que puede haberse cometido algún error matemático. O sea, sumada estas cuestiones más la no firma de estos contratos, el Frente para la Victoria en su conjunto cree que este aumento no debe ser producido. Como un dato anecdótico, a nivel periodístico nosotros encontramos un recorte del año 2000 que lo quiero traer como dato anecdótico pero de alguna manera como un dato que nos está involucrando a todo el sector político respecto al tema del transporte que no ha sido solucionado en esta cantidad de tiempo. En ese momento, la persona que hace esta expresión dentro de La Capital del domingo 20 de febrero de 2000 es un ex presidente de la Comisión de Transporte, señor Daniel Sosa, y en aquel momento ya se estaban planteando estas cuestiones que creo que hoy todavía no están resueltas. Y voy a leer puntualmente porque es bastante representativo de lo que nos está pasando en el tema del transporte; en ese momento ya estaban hablando que no existían datos actualizados sobre el cumplimiento de las frecuencias, sin datos actualizados del estado de los vehículos, sin control en las terminales de las empresas, sin exigirle por lo menos que cada empresa respete los colores y números habilitados, sin exigir el cumplimiento de la antigüedad de los vehículos, sin intimarlos a la colocación de carteles visibles, sin poner en marcha la escuela de conductores, sin ordenar que se coloquen las 600 bocas de recarga de tarjetas para que el usuario pueda acceder a ese servicio, sin resolver el 3% del Fondo del Transporte y sin resolver nuevos recorridos. La verdad que es vergonzoso que desde el año 2000 hasta el año 2006 todos estos “sin” estén sin responder. Eso nada más quería aclarar en este proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, primero decir que la política de transporte no es responsabilidad de este bloque. Segundo, que hemos dado un paso adelante con el tema de la licitación de transporte, los pliegos licitatorios para nosotros son un paso adelante, lo decimos con total claridad. ¿Por qué? Porque hemos definido un concepto de transporte después de setenta años de precariedad absolutamente distinto al que se da actualmente. Ayer se lo explicaba a unos chicos del Mariano Moreno que vinieron y preguntaban por qué nosotros habíamos impulsado el tema del pago por kilómetro. Yo decía “mirá, si vos venís de Batán y venís con un micro lleno, recorrés una cantidad muy grande de kilómetros y los boletos que cortás de Batán a Mar del Plata pueden ser dos boletos o uno y medio por kilómetro recorrido. Si venís por la calle Luro cortás tres, pero cuando nosotros hacemos la metodología de costos la hacemos en base a un promedio general, entonces el que corta tres gana fortunas y el que corta un boleto y medio, pierde. Entonces ahora vamos a hacer un sistema distinto –por eso hacemos votos para que se firmen los contratos de adjudicación, que no nos cabe duda que es un salto de calidad en el tema del transporte– porque si no siempre pasa lo mismo. También en algún momento hicimos “política” con el tema del transporte, no queremos saber más nada de eso porque nos cansamos, yo personalmente que en algún momento fui identificado como “concejal, ¿por qué no soluciona el tema del transporte?” primero, le explico a la gente que no somos los responsables, los responsables son los que gobiernan; nosotros tenemos un grado de responsabilidad en ese sentido y yo ya no quiero criticar más, de decir “no, lo que pasa es que los empresarios con un desastre, se llenan de plata, etc”. Les explicaba a estos chicos ayer que hicimos un pliego licitatorio sin preferencias (recuerden que el anterior pliego, que yo decía que era un mamarracho, tenía preferencia y que mucha gente dijera que era un traje a medida) y no se presentó nadie, se presentaron los empresarios del transporte que tenemos. Y la verdad es que en un momento determinado dije “bueno, yo ya no quiero criticar más porque no nos sirve a nadie”. Es como el tema de la salud, porque al final parecería que somos todos responsables. Este pliego licitatorio es un salto de calidad porque el dinero que hoy manejan los empresarios ... no sé, en este momento debe haber fácil un millón, un millón y medio de pesos o dos o tres, no sé exactamente porque como las tarjetas no andan bien y la gente tiene como cinco tarjetas en la casa ... porque esta es la verdad, las tarjetas andan muy mal, porque se implementó mal, porque compraron tarjetas baratas en Brasil, no sé, pero es un desastre. Por suerte, las colas en la UTE El Libertador han disminuido, no sé por qué, debe ser porque la gente compra cinco tarjetas y si falla una, pone otra. La realidad, señor Presidente, es que el sistema va a ser absolutamente distinto porque ese dinero va a estar en una cuenta de fideicomiso en el Banco Provincia, o sea, el dinero flotante –supongamos que allá dos millones en tarjetas– va a estar custodiado por el Municipio y le vamos a pagar al empresario cuando genere su viaje. Por otra parte, señor Presidente, va a haber un GPS, lo van a tener que poner, y ahí se terminó la discusión sobre si sabemos los viajes que hacen, la cantidad que kilómetros que realizan. Porque –esto es para la gente que hace poco que está en el Concejo– la tarifa es directamente proporcional a la cantidad de kilómetros que recorren. Entonces, cuando nosotros decimos “no hacen cuarenta millones, hacen treinta y tres, a nosotros nos da menos”, esto es fundamental. Esta denuncia que hizo Suárez la hemos tomado con mucha seriedad. Hemos ido a la Subsecretaría de Transporte, hemos hablado con Bertucci, con Baldonado, estamos intentando poder transparentar esos datos. Por supuesto que la discusión de cuántos kilómetros realizan, hasta qué punto en este momento hay control si las máquinas las manejan los empresarios, y bueno, es un control a medias. Nosotros entendemos que el control que vamos a tener después de la licitación va a ser absolutamente distinta. Por supuesto que un funcionario reconozca que cometió un error en una cuenta es impresentable, señor Presidente. Bertucci, Baldonado, reconocieron que hubo un error en una metodología de costos. Nosotros no la revisamos porque tenemos otra metodología de costos porque aplicamos otra Ordenanza y hoy están utilizando la metodología de costos de la provincia de Buenos Aires porque hay una ley que de alguna manera obliga a eso, pero cuántas veces dijimos que queríamos una auditoría de la UNMdP y fue votada por unanimidad. Todos los concejales dijimos “bueno, basta que cada vez que levantamos la mano, nos dicen corruptos, sospechosos, esto que dice Suárez ahora, y que haya una auditoría de la UNMdP”. ¿Qué hizo la Universidad ante el pedido del Intendente, que firmó un convenio? Una

nueva metodología de costos. No sirve para nada. Nosotros queríamos una auditoría, no podemos estar hoy discutiendo con Suárez cuánto pagan por un micro; y quiero ver la factura proforma de cuánto pagan un micro. Entonces hoy nuevamente tenemos que pedir una auditoría, no importa el valor que tenga la misma; el Intendente debería firmar un convenio con un organismo externo –la Universidad u otro- y armar una auditoría para no discutir más. Yo les decía a los chicos ayer “sabés que pasa?, hay gente que hoy dice no al aumento de tarifa, no al tema de la basura” pero el pan aumentó el 30% el último año y nadie dice nada”. Esta es una realidad, alguna vez tenemos que sincerar este tema. Entonces hoy con todos estos datos en el aire, si ustedes nos pides que levantemos la mano para aumentar la tarifa no la vamos a levantar, pero queremos un trabajo con absoluta transparencia, claridad y responsabilidad, y eso se va a lograr cuando se firmen los contratos de adjudicación. Por supuesto que si luego no está la voluntad política, vos podés tener todos los instrumentos para controlar y podés mirar para otro lado. Pero a mí no me caben dudas que va a haber un salto de calidad y por eso no sabemos por qué no se están firmando los contratos ya que había una promesa de que por este tiempo los contratos iban a estar firmados.

**Sr. Presidente:** Concejal Artime.

**Sr. Artime:** Señor Presidente, nosotros vamos a votar afirmativamente el proyecto del Frente para la Victoria porque la verdad es que no solamente compartimos cada una de las palabras que están expuestas en ese proyecto sino que compartimos absolutamente la totalidad de los argumentos esgrimidos por la concejal Roca. Hace muchos años que Acción Marplatense estaba pidiendo que este servicio deje de ser precario y se normalice y este Concejo Deliberante le ha dado todas las herramientas que tiene a su alcance al Departamento Ejecutivo para que este servicio deje de ser precario. A pesar de haberse dado todas las herramientas, este servicio hoy sigue siendo precario porque a la fecha no se han firmado los contratos. Realmente no encontramos ninguna razón valedera para que los contratos no se hayan firmado y esta es la causa de que esto siga siendo una discusión incompleta -se discute la tarifa pero nunca se discute el servicio- y hasta que los empresarios no firmen los contratos no adquieren obligaciones. Recién el día que firmen los contratos, los empresarios van a estar obligados a cumplir con todos los requerimientos que pide el pliego de licitación. En cualquier cuestión, cuando uno quiere saber si algo es barato o caro lo que trata es de averiguar el servicio que va a tener o cuáles son las características del servicio que va a comprar e indudablemente hay sectores que les conviene que esta discusión siga siendo incompleta porque siempre se discute cuál es la tarifa y nunca se discute cuál es el servicio que los marplatenses vamos a tener a cambio de tal o cual tarifa. Esto trae como consecuencia que en las últimas semanas se hayan revivido las mismas discusiones que se dieron los últimos veinte o treinta años con el transporte público: cuál es la tarifa justa, cuáles son los reclamos, tarifas que parece que a los empresarios nunca le alcanzan y siempre sigue relegada la discusión de cuándo es el momento en que los marplatenses y los batanenses van a tener un servicio como merecen. Este Municipio no se puede permitir que la metodología de fijación de tarifa no sea clara y transparente y menos se puede permitir que haya errores en la implementación de esa metodología que la verdad dudas tenemos sobre si es clara y transparente. Con lo cual, como lo ha planteado el concejal Rosso en la Comisión de Transporte, creemos que es absolutamente necesario que, por un lado, se haga esa auditoría por la UNMdP y también es absolutamente necesario que toda la documentación sea girada a la Fiscalía a efectos que se determine si realmente esto fue una equivocación o si a lo mejor también hubo actividades delictuales que tienen que ver con esto. El denunciante, señor Suárez, vemos por sus antecedentes que no es un advenedizo en el tema, no es alguien que escuchaba hablar del transporte sino que es una persona que ha tenido antecedentes importantes en la función pública, por lo cual es merecido que sus consideraciones sean tomadas con la seriedad que esto merece. Por eso compartimos estos proyectos, los vamos a votar afirmativamente, queremos que se firmen los contratos en un plazo perentorio, no mayor a 30 días, nos parece absolutamente acertado. Va a ser la única manera de terminar con estas discusiones incompletas y va a ser la única manera de terminar con estas cuestiones donde se discute nada más lo que a una parte le conviene y no se discute lo que le conviene a la otra parte, que es mucho más importante en número que a lo que la primera parte le conviene. Por otro lado, cabe recordar que este bloque no votó la delegación de facultades al Intendente para modificar la tarifa, cuando esa delegación se votó en el recinto obviamente éramos muchos los que sabíamos que esa delegación terminaba en el aumento de tarifa que vino después. Con estos argumentos vamos a acompañar en su totalidad el proyecto presentado por el Frente para la Victoria.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Señor Presidente, en primer lugar para coincidir con la exposición del concejal Salas en cuanto a que estamos ante la oportunidad histórica de dar un salto de calidad habida cuenta que hace setenta años que venimos con una determinada forma en el transporte que ahora va a ser mutada sustancialmente por otra forma, cual es una concesión. Dos o tres cuestiones que sin duda han preocupado a los veinticuatro concejales, a la opinión pública, una de ellas es sobre este error al que se ha hecho referencia, que el propio funcionario lo ha reconocido y un error que está en el expediente; con sólo consultarlo se advierte ese error. Voy a dar lectura de la parte pertinente del informe que hace el jefe de Departamento Fernando Bertucci referido a esto, que sin duda serán elementos que tendremos en su totalidad en la Comisión de Transporte a efectos de analizarlo. Dice Bertucci: “En primer lugar, los cálculos de la tarifa plana elaborados por el agente a cargo de los costos fueron efectuados en el mes de marzo de 2005 arrojando éstos un valor de \$1,09 tomando la escala salarial que hasta entonces regía, recordando que en lo que respecta al sueldo de los choferes es de \$1.300. Asistiéndole la razón al señor Suárez respecto de los errores matemáticos que existen y se han reconocido y despejado éstos, el cálculo de la tarifa da como resultado \$0,91, es decir, un centavo arriba de la tarifa aprobada por el HCD el 28 de abril del mismo año. Ahora bien, el 1º de mayo de 2005, dos días posteriores al ajuste tarifario y dos días anteriores a la promulgación de la Ordenanza, comenzó a regir una nueva escala salarial que incidió en un 32% respecto a la masa salarial tomada en la metodología que obra en el expediente 5681/1/05. Si tomamos en cuenta este aumento de salarios, el costo final del boleto da como resultante en el mes de mayo de 2005, en el momento en que se promulgó la Ordenanza, \$ 0,99, esto es nueve centavos por arriba de la tarifa

aprobada. Esto sin perjuicio que en la parte final de este informe, Bertucci dice textualmente "finalmente queda este informe elevado al Subsecretario de Gobierno, finalmente queda a su plena consideración la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades", todos queremos saber exactamente este error matemático, tener todos los elementos y ver el resultado de este sumario administrativo por un lado. Naturalmente todos aspiramos a que definitivamente se firmen los contratos y podamos estar ante un nuevo servicio de transporte. Al respecto he recabado información, nosotros no vamos a votar el proyecto de Comunicación por la sencilla razón de que está en plena ejecución los plazos y los mecanismos establecidos en el pliego que el Concejo aprobó. El Decreto de adjudicación se notificó el 25 de abril. Se notificó también - que tal cuál lo prevé el propio pliego- hay treinta días para que los empresarios acerquen, acompañen toda la documentación a los efectos que la Secretaría Legal y Técnica evalúe si se han reunido todos los requisitos para la posterior firma del contrato. Este plazo vence el día 8 de junio, de manera que a partir del 8 de junio, con todos esos elementos, la Secretaría Legal y Técnica deberá evaluar si reúne todos los requisitos, firmar los contratos y el propio pliego establece que hay un plazo de noventa días - como máximo, se puede hacer antes- para que entren en cumplimiento del contrato y en aquellos en los cuáles falte algún elemento habrá un nuevo plazo mucho más corto, una intimación a los efectos de que acompañe los elementos faltantes y si resulta que los elementos que faltan son insalvables en algún caso en particular entrará nuevamente el mecanismo de un nuevo llamado a licitación para aquella empresa adjudicataria que no reúna los requisitos. De manera que nos parece que no es necesario, sobreabundante, agregar un plazo distinto a los propios del proceso licitatorio habida cuenta que se está cumpliendo y que el día 8 de junio vence este plazo. Lo que podemos hacer desde la Comisión de Transporte -esto es una sugerencia- después del 8 de junio hablar con el Secretario Legal y Técnico a los efectos de que nos dé por lo menos una primera impresión, sobre la documentación que han acercado las empresas y ver si a priori considera que falta alguna documentación o si ya están en condiciones de ser firmados los contratos. La Resolución por la cuál se manifiesta el rechazo al incremento de la tarifa -obviamente a nadie le gusta aumentar la tarifa del transporte- los elementos que se han tenido en cuenta como es el incremento salarial para determinar por parte del Departamento Ejecutivo esta nueva tarifa, fueron los mismos elementos que se tuvieron en cuenta para determinar el anterior ajuste tarifario del año 2005, votado por una mayoría muy importante del Concejo, es decir los aumentos de los salarios de los choferes- merecidos salarios, merecidos aumentos salariales- pero que sin duda inciden en la tarifa, tanto en esta como en aquella. Lo que yo creo que sobre lo que hay que trabajar - y esto me parece que podemos coincidir los veinticuatro concejales- es terminar con una suerte de discriminación de la cuál es víctima la ciudad de Mar del Plata o el Partido de General Pueyrredon y me estoy refiriendo a los subsidios. Justamente para evitar aumentos en la tarifa en el gran Buenos Aires, en La Plata y en Luján, hay determinados subsidios que no entendemos porqué esos subsidios no pueden estar también contribuyendo en el municipio de General Pueyrredon, porque los bolsillos de los usuarios de General Pueyrredon son exactamente iguales a los bolsillos de los usuarios del área metropolitana, de la Capital Federal y de Luján. Me parece que en esto podemos coincidir y rápidamente encontrar algún común denominador para trabajar en este sentido. Por estas consideraciones, nosotros vamos a rechazar tanto la Comunicación como la Resolución.

**Sr. Presidente:** Concejel Lobato.

**Sr. Lobato:** Señor Presidente, compartiendo lo expresado tanto por la concejal Roca, como por el concejal Artime, yo en aras de la coherencia el año pasado no voté esta licitación porque consideraba que estamos dando paso a un monopolio, me parece que estas cuestiones tienen mucho que ver con que está bien que normalicemos la situación, que avancemos en calidad en cuánto a licitación, pero estamos generando falta de competencia y la falta de competencia nos genera estos problemas. Yo siempre estuve de acuerdo y voy a seguir sosteniendo que la única forma de solucionar esto -para los usuarios- es darle más alternativas en los sistemas alternativos de transporte, o sea tener más oferta y a partir de ahí creo que podemos tener alguna solución. Yo voy a acompañar a la concejal Roca con su proyecto, nada más.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, quedó claro que nosotros vamos a acompañar este proyecto en su totalidad, pero por otro lado - acá le quiero pasar una factura al Intendente- recién se habló del tema de los subsidios. Yo lo hablé personalmente con el Intendente cuando me expresó que se iban a aumentar los sueldos un 16% le dije "ahí tenés entre ocho y nueve centavos", porque los sueldos inciden en casi un 50%, de dieciséis, tenes ocho, con lo cuál lo que tiene que hacer señor Intendente es hablar con el Presidente y además lo que tendría que haber hecho -yo se lo sugerí- es levantar a toda la ciudad de Mar del Plata, porque así como la ciudad se levanta para decir "no a el aumento de la tarifa" seguramente toda la ciudad de Mar del Plata lo podría haber acompañado para gestionar esos subsidios. Porque este tema es muy claro. Hubo una reunión de la cuál no participó el Presidente directamente, pero participaron sus funcionarios, donde se decidió aumentarle los sueldos a los choferes en un 16% y teniendo en cuenta que ese aumento iba a ser inflacionario, darle un subsidio en la zona metropolitana, fundamentalmente en el cono urbano y la zona metropolitana. Resulta que ese subsidio se dio en el conurbano y la zona metropolitana, donde el aumento es inflacionario y también es inflacionario en la ciudad de Mar del Plata y también se le dio a la ciudad de Luján y a La Plata, ¿por qué nos discriminan a nosotros los marplatenses en ese sentido? Porque el Intendente creo que hizo gestiones con Jaime, por lo menos prometió hacer gestiones con Jaime, no sé si las habrá hecho o no pero la realidad es que yo creo que el Intendente debió llamar a toda la ciudad de Mar del Plata para que colaborara con él - yo no digo en una patriada- pero es importante generar opinión, así como se generó opinión con el Gobierno Nacional de todas las instituciones de la ciudad de Mar del Plata para pedir el emisario submarino, también podríamos haber generado opinión. Pero lamentablemente llegamos a esto y como dijo Acción Marplatense, ni le transferimos al Intendente la responsabilidad, porque no lo votamos y además nos hubiera gustado que se hubieran realizado estas gestiones con una generación de la opinión pública absolutamente distinta. Así que por supuesto vamos a acompañar el proyecto de la Concejal Roca, del Frente para la Victoria.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** Agradezco a los concejales que nos van a acompañar en la propuesta y con respecto al tema de los subsidios no teniendo demasiado conocimiento del tema, si sé que la presentación del transporte de Mar del Plata pidiendo subsidios cuando todavía no tenemos claro cuál es el monto real que debería ser y no está transparentado la metodología que se está trabajando en ese tema, me parece que es bastante audaz pedir un subsidio en esos términos cuando todavía no tenemos claro que está pasando con el transporte de Mar del Plata y qué deficiencias importantes evaluadas y avaladas por los propios usuarios que son los que constantemente nos están informando y nos están diciendo de las cuestiones que no se cumplen en el transporte de Mar del Plata; a mi me parece que ir a pedir un subsidio en esos términos cuando todavía no tenemos claro cuál es la referencia que uno tiene que hacer en un transporte público y cómo debe ser ese transporte público, me parece que sería demasiado audaz pedirlo. En eso estoy en opinión diferente al concejal Salas.

**Sr. Presidente:** Concejal Salvador.

**Sr. Salvador:** Yo tengo una confusión con la concejal Roca. Yo fui invitado por el presidente de la Comisión de Transporte, por el Secretario de Trabajo, por los gremios, por los patrones de los colectivos a una reunión que se hizo en la Subsecretaría de Trabajo, de la cuál participó el concejal Alonso, participó el secretario del concejal Alonso, participó el presidente de la Comisión, participaron una serie de personas. Y el tema que se habló ahí fue del tema más grave que teníamos, era el aumento del 16% más el pico que tienen los empleados de colectivos en Mar del Plata -que todavía tienen un pico más que el resto del país- y que realmente el Apocalipsis que se venía era que no teníamos los subsidios, no voy a poner en duda lo que usted dice. Lo que yo estoy notando acá es que o la Comisión de Transporte es la que decide o meramente le informa a los concejales o como estamos informando ahora, también recibimos a la Defensoría del Pueblo con el tema Suarez. Estamos tratando los problemas, todos los concejales, lo que yo no entiendo, me estoy confundiendo medianamente porque o la Comisión de Transporte toma las resoluciones debidas y explica que necesitamos el subsidio - porque ahí había quedado claro que se necesitaba el subsidio- porque de lo contrario no somos un pueblo, en la mayoría de los pueblos locales según el gremio está quebrado el transporte y acá nos encontramos con que la ciudad de Mar del Plata no es un pueblo, necesita ser considerado en igual calidad que La Plata medianamente y los subsidios igual que se dan en La Plata, se deben dar acá. El tema con el que yo estoy de acuerdo en el tema de los contratos. Creo que hasta que no se firmen los contratos vamos a seguir siendo así como está. No podemos exigir ni que nos exijan. Pero con este tema de los subsidios yo quiero que quede en claro en este Concejo que hay una Comisión de Transporte, que la Comisión de Transporte esta presidida, que es ágil, que está tratando los temas, pero que los demás concejales observen lo que se dice en la Comisión, porque sino no podemos estar explicando permanentemente a todos, estamos trabajando en dos rutas, eso es lo que quiero aclarar.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas.

**Sr. Salas:** Yo sé lo que piensan los usuarios del transporte público de la ciudad de Mar del Plata, pero ya que vamos a ir juntos a la Plaza de Mayo, la invito después a la concejal el día viernes a ir a La Plata a ver cómo es el servicio en La Plata, porque sino vamos a decir siempre lo que la gente quiere escuchar. Yo hay cosas que respecto del transporte no las puedo soportar. No puedo soportar que los usuarios se quejen de que los micros no están limpios ¿porqué no lo puedo soportar? Porque eso no incide en el costo. Parece mentira que los empresarios de transporte de la ciudad de Mar del Plata no tengan los micros limpios, porque eso no incide en el costo, esa es una política empresarial que solo sirve para que la gente se queje, es poco inteligente, yo se los he dicho en la reunión que tuvimos en el Ministerio de Trabajo. Pero a la concejal Roca le digo, el transporte en La Plata es peor que el de Mar del Plata, vale \$ 1,25.=si quiere vamos a La Plata porque además todos hemos ido cotidianamente a La Plata, sabemos cómo es el transporte de La Plata, no tiene los micros mejores que los de acá, no transportan de la misma manera a los docentes y a los estudiantes -gratis- como se transporta acá, esta es la realidad. Yo sé que por ahí no es simpático para la gente de la ciudad de Mar del Plata, lo simpático acá es darle con un hierro a los empresarios, porque seguramente el transporte no es el que todos deseamos, pero tenemos que dar un salto de calidad y a mi me parece que como marplatense en un servicio que el piso de La Plata es \$ 1,25.= nosotros no podemos decir "miremos La Plata, está bien que le manden subsidios a La Plata porque cumplen todo", no cumplen todo, que van a cumplir, vamos a La Plata y veamos como es. Si ustedes me dicen "comparemos la salud pública de la ciudad de Mar del Plata con Rosario" yo les digo "comparémosla". El ejemplo que dieron hoy es un ejemplo que nosotros hace mucho tiempo que estamos visualizando lo que es la salud pública en Rosario. No solo en cómo está implementado sino en la cantidad de dinero que invierte. Pero en el tema del transporte cuidado en mirarnos en esos espejos, en mirarnos en los espejos del conurbano o en los espejos de La Plata. Seguramente el transporte nuestro no es el que todos deseamos y por eso lo queremos mejorar de verdad y les repito, nosotros no somos los responsables de la implementación y del control que debería ejercer el Departamento Ejecutivo, en ese sentido hemos sido muy críticos respecto de eso, durante mucho tiempo, porque hoy por ejemplo debería haber una computadora en el municipio en tiempo real y no la tenemos, la computadora la tienen los empresarios y les tenemos que creer a los empresarios lo que ellos nos mandan. Controlar la frecuencia no es difícil. Si la gente de Tránsito, Bertucci, Maldonado, lo quisieran hacer, se paran en esta esquina una vez por semana, una vez por mes y controlan la frecuencia de toda la ciudad de Mar del Plata, es la verdad. Por supuesto el día que le paguemos por kilómetro y tengamos un GPS la vamos a controlar mucho mejor y los empresarios no nos van a poder decir "a mi no me conviene ir a el Bosque de Peralta Ramos cada doce minutos" y van cada treinta o cuarenta, total la gente que espere porque este sistema es un sistema perverso por boleto cortado, esta es la verdad. De esta manera le vamos a pagar desde el municipio por kilómetro recorrido, entonces van a ver como al Bosque de Peralta Ramos van a ir cada doce minutos, van a ver como a Batán van a ir cada diez. Por supuesto que en este momento yo estoy de acuerdo con el proyecto que presentó el concejal Fernández que tiene que haber

un boleto plano en toda la ciudad de Mar del Plata. Porque el boleto tiene que cumplir una función social. Hoy no puede ser plano porque a la empresa que va a Batán la estamos fundiendo. Si esa misma empresa es la misma que viene por Luro no hay problemas, si no es la misma se funden. Es lo que pasó con la Güemes. La Güemes tenía una relación pasajero kilómetro bajísima, muy baja, entonces se fundió, nosotros dijimos "se van a fundir", va a haber empresas que van a hacer dinero y otras que se van a fundir y es lo que pasó, más allá de cómo son los empresarios. Nadie va a negar que los empresarios de la ciudad de Mar del Plata no son muy eficientes que digamos, eso está claro. En la metodología de costos que hicimos en nuestro bloque tenemos una rentabilidad que ronda el 10%. La rentabilidad real que nosotros cargamos es el 10%, en eso hay una discusión con Suarez, porque él dice que no se debería amortizar el material rodante y en realidad nosotros lo que decimos que si el material rodante se amortiza a los siete años, a los siete años el colectivo que pagó el usuario se lo tendrían que regalar a la sociedad marplatense, esta es la verdad. Porque en la metodología de costos está amortizado el material rodante. Entonces si a los siete años terminó la amortización ese material rodante no es de los empresarios es nuestro, es de los usuarios, de todos los que toman colectivo. Es difícil implementar eso pero también se podría implementar que como ellos lo venden a ese micro disminuir la rentabilidad empresarial. En ese sentido, señor Presidente yo creo que la ciudad de Mar del Plata debería levantarse - lo vuelvo a repetir- para que nos reconozcan los subsidios. Por supuesto, si hoy nos reconocen los subsidios lo que tenemos que hacer es bajar el boleto a \$ 1.= nuevamente, es muy simple, me parece que es un negocio para todos los usuarios que son los que menos tienen y se suben arriba de un micro.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Señor Presidente, coincidiendo en la línea trazada por el concejal Salas, en su momento el Intendente me manifestó que estaba de acuerdo con esto que le había planteado el presidente del bloque justicialista, en el sentido de hacer gestiones ante el Secretario de Transporte de la Nación, gestiones que el Intendente hizo y que tuvieron repercusión periodística pero evidentemente todavía no se ha logrado incluir a Mar del Plata en este beneficio, al Partido de General Pueyrredon. Yo creo que esto no tiene nada que ver con la firma de los contratos. La firma de los contratos va a cerrar jurídicamente este proceso licitatorio, pero de ninguna manera tiene que ser un requisito preexistente a los efectos de gestionar los subsidios. Me apunta bien el concejal Malagutti que debe haber otros lugares donde no hay ningún proceso licitatorio en marcha y los subsidios tienen plena vigencia. Nosotros vamos a plantearle al Concejo en esta instancia una iniciativa del concejal Maiorano que el bloque hace propia en el sentido de una Resolución por la cuál nos dirigimos - todo el Concejo- al Secretario de Transporte de la Nación a los efectos de que se incluya a Mar del Plata en el subsidio. Las redacción sería la siguiente, señor presidente. "El H.C.D. se dirige al Secretario de Transporte de la Nación a efectos que se incluya al Partido de General Pueyrredon entre las localidades que perciben el subsidio al transporte". Nosotros proponemos concretamente en la sesión de hoy votar este proyecto que entiendo que el formato sería un proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca.

**Sra. Roca:** En principio pediría que se vote la Ordenanza que nosotros solicitamos, aclarar que el tema de los subsidios -es una opinión personal, no es opinión del bloque- aclararle al concejal Salvador y probablemente sea controvertido lo que estoy diciendo pero lo siento totalmente así, me parece que no tenemos legitimidad en hacer el pedido en base a una instancia que todavía no ha sido definida claramente, legalmente. Pido por favor que se vote la Ordenanza que nosotros planteamos.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Si me permite el presidente del bloque, le agregaría a la Ordenanza Maiorano, que también hagamos un pedido a la comunidad, como lo planteaba el concejal Salas y al Ejecutivo para que también acompañe este pedido del tema de los subsidios para los transportistas.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Podíamos hacer una Comunicación al Ejecutivo en el sentido de lo que plantea el concejal Fernández y una Resolución al Secretario de Transporte.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Para dejarlo más aclarado quiero solicitar esta Comunicación al Secretario de Transporte de la Nación, para que haga partícipe a Mar del Plata de los subsidios que el Presidente hizo públicos al momento de dar el aumento salarial a los trabajadores de la UTA, que dijo que este subsidio iba a servir para compensar estas diferencias en los montos del transporte. Para el caso de que el Secretario no haga lugar a lo que solicita este Concejo Deliberante, nos dé la respuesta porqué no da lugar y empecemos a encolumnar a Mar del Plata en este justo reclamo. Hoy el aumento fue del 19%, se dice que se viene el 16% más a mediados de año, vamos a estar exactamente en la misma discusión y una recomposición salarial que merecieron los trabajadores hoy está poniendo a Mar del Plata en una encrucijada no solo política sino en los costos del transporte. A mi me parece que el Gobierno Nacional tiene que asumir la responsabilidad por lo que se comprometió y tomar cartas en el asunto, no solo para los gobiernos y la conducción del conurbano, La Plata y Junín, sino para todo el gobierno de todo el país. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Estamos hablando de alguna manera de torcer el eje del debate de lo que estamos hablando, porque acá estuvimos una hora discutiendo acerca de dos proyectos que eran los que había presentado Viviana Roca y nos manifestamos a favor y en contra. Yo no creo que lo que aparece con el concejal Maiorano sea superador, porque es totalmente contrario, sino que es complementario, con lo cuál lo que tendremos que decir es, ¿estamos de acuerdo con los proyectos de Viviana Roca? Y ahora apareció un tercer proyecto, con lo cuál me parece que tenemos que votar en función de los tres proyectos que hay en este momento. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Yo no creo que el concejal Maiorano quiera torcer ninguna discusión. Nosotros ya hemos dicho - en mi anterior exposición- que no íbamos a votar los proyectos presentados por el Frente para la Victoria y agregamos un tercer proyecto que los concejales lo votarán o no lo votarán en el sentido de lo que acabamos de manifestar.

**Sr. Presidente:** En consideración un proyecto de Resolución donde se manifiesta el rechazo al incremento. Sírvanse marcar sus votos, rechazado. En consideración proyecto de Comunicación donde se solicitaban treinta días para proceder a la firma de los contratos, para ir aclarando proyectos. Sírvanse marcar sus votos, rechazado. En consideración la incorporación al Orden del Día de los proyectos de Comunicación y de Resolución planteados por el concejal Rech. Sírvanse marcar sus votos. Aprobada su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas. Entiendo que el primer proyecto de Resolución por el cuál nos dirigimos al Secretario de Transportes, señor Jaime, solicitando incluya a Mar del Plata en la política de subsidios para absorber los incrementos laborales. En consideración proyecto de Resolución que consta de dos artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por mayoría con el voto negativo de la concejal Roca. En consideración proyecto de Comunicación solicitando al Intendente que haga las gestiones necesarias, ante la Secretaría de la Nación, para que Mar del Plata se incorpore a esta política de subsidios. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por mayoría.

- 53 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 122 POR EL CUÁL  
SE AUTORIZÓ LA REALIZACIÓN DE "ARTE ACCIÓN  
PLAZA I", DESARROLLADO DURANTE LA 4ª BIENAL  
NACIONAL DE ARTE JOVEN MAR DEL PLATA 2006, QUE SE  
DESARROLLÓ LOS DÍAS 20 Y 21 DE MAYO DE 2006  
(expte. 1440-D-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO  
PARA CONSIDERAR EL TEMA DE LA SEGURIDAD  
EN EL PARTIDO  
(expte. 1446-AM-06)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PRORROGANDO POR 180 DÍAS LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA  
17091, POR LA CUÁL SE SUSPENDIÓ EL OTORGAMIENTO  
DE HABILITACIONES PARA INDUSTRIAS DE 3ra. CATEGORÍA  
EN EL SECTOR IDENTIFICADO COMO DISTRITO  
INDUSTRIAL DOS (I2)  
(expte.1451-C-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, en lo particular para este proyecto de Ordenanza, quisiera proponer una modificación en cuanto al plazo de la prórroga. Donde dice "prorrógase por el término de..." yo propondría que fuera por noventa días. Y además en el mismo artículo 1º, en el texto que dice "por lo cual se suspendió el otorgamiento de habilitaciones para industrias de tercera categoría" me parece oportuno aclarar tal cuál se había hecho en la Ordenanza 17091, que es la tercera categoría según la Ley Provincial 11459 y su Decreto Reglamentario n° 1741/96. Eso en cuanto al texto de este proyecto y entiendo que hay un proyecto de Comunicación que sería complementario con esta Ordenanza.

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Gracias, señor Presidente. En un principio estaríamos de acuerdo, en vez de dejar que sean ciento ochenta días, que sean noventa días, esta bien. Esto nos permitiría a nosotros tener un mayor contralor sobre lo que debe estar haciendo - lamento que hoy tenemos sesión, fui elegido concejal y tenía que estar acá- hoy se estaban reuniendo todos los interesados en este trabajo en el Instituto Nacional de Epidemiología, reunión a la que me habían invitado. Yo propondría, está bien aceptamos los 90 días que propone la concejal preopinante, pero le agregaría que sea tratado ahora un proyecto de Comunicación dirigida al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Pueyrredon y a la Secretaría de Política Ambiental que diga lo siguiente .."que habiendo votado el Concejo Deliberante una prórroga a la Ordenanza 17091, que prohíbe la radicación de industrias de tercera categoría, en la zona, tomen todos los recaudos necesarios para finalizar los informes dentro del plazo de noventa días" ¿Y porqué estoy diciendo esto? Yo lo he manifestado desde el primer momento que tuvimos relación con los vecinos que acá necesitamos saber si existe o no existe el problema denunciado, necesitamos saberlo y la información tiene que ser generada por aquellos que tienen la responsabilidad. Hay información que es clarísima responsabilidad total de la Secretaría de Política Ambiental y estoy diciendo que es de su absoluta responsabilidad, como hay también responsabilidad del Departamento Ejecutivo. Los que son abogados utilizan y aquellos que se dedican principalmente al Derecho Penal, utilizan una definición - creo que viene de la época de los romanos- que dice "in dubio proreo". En este tema yo voy a traer otra definición, que creo que es lo que debemos empezar a aplicar en nuestro municipio y que tiene que ver con esta prórroga y esta celeridad en traernos la información. Señores, creo que tenemos que empezar a pensar en términos ambientales "in dubio proambiente", ante la duda defendamos el ambiente de los vecinos. Esto significa hagan los informes, hagan los estudios, tienen noventa días para hacerlo, en este marco estamos de acuerdo con una prórroga de noventa días, pero que se vote la Comunicación también. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Estábamos con lo que estaba proponiendo el concejal Worschitz, después de toda la explicación nos generó alguna duda realmente, pero estamos de acuerdo en las dos cosas. En la Comunicación de los noventa días y también en los noventa días de reducir el plazo.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

*-Siendo las 14:48 se retiran los concejales Pulti, Salas y Artime.*

**Sra. Coria:** También manifestando estar de acuerdo pero me parece que habría que hacerle dos pequeñas modificaciones. Cuando se habla de la zona creo que se debe especificar bien en el texto que estamos hablando del Distrito Industrial 2 –en el texto- y además creo que sería una Comunicación y una Resolución, la primera dirigida al Ejecutivo Municipal y la segunda a la Secretaría de Política Ambiental de la provincia.

**Sr. Presidente:** Pongo en consideración el proyecto de Ordenanza, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular con la modificación 180 a 90 días: aprobado por unanimidad. En consideración la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Política Ambiental a efectos que se expida sobre este tema: aprobado. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular. En consideración la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas de un proyecto de Comunicación al Ejecutivo: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
ENCOMENDANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES SOLUCIONE INCONVENIENTES CON  
INSTALACIONES DE GAS Y ELECTRICIDAD EN  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS  
(expte. 1468-AM-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE  
INTERÉS DEL HCD EL BANDERAZO “MAR DEL PLATA  
VA AL MUNDIAL” A REALIZARSE EL 10/6/06  
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL  
D.E. CONVOQUE A EMBANDERAR CALLES, INMUEBLES  
Y VEHÍCULOS EN APOYO A LA SELECCIÓN DE FÚTBOL  
QUE PARTICIPARÁ DEL MUNDIAL  
(expte. 1473-FV-06)**



**Sr. Presidente:** Concejal Rech.

**Sr. Rech:** Habíamos hablado en presidentes de bloque, nos parece bien la iniciativa que pueda tener la Liga en cuanto a su actividad, nosotros votamos la declaración de interés y el otro proyecto lo analizaríamos un poco más en Comisión. Por eso, votamos la Resolución y pedimos la vuelta a Comisión de la Comunicación.

**Sr. Presidente:** En consideración la vuelta a Comisión del proyecto de Comunicación: aprobado. En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 58 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. QUE ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS PARA QUE TEMAS CONCERNIENTES  
A TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA C.U.R.A.  
SE CUMPLAN  
(expte. 1478-06)**

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, ya hemos quedado con el autor de este proyecto que lo vamos a tratar en la próxima reunión de la Comisión de Medio Ambiente, donde tendrán participación los trabajadores de la cooperativa. Así que solicitamos su vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración la vuelta a Comisión del expediente 1478: aprobado. Vuelve a la Comisión de Medio Ambiente.

- 59 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO  
DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN SOCIAL  
ESPECÍFICA PARA ATENDER LA SITUACIÓN QUE SE MANIFESTA  
EN LA PLAZA SAN MARTÍN  
(expte. 1483-06)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:55*

María Cristina Targhini  
**Secretaría**

Mauricio Irigoín  
**Presidente**

## APENDICE

## Disposiciones sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-11721: Creando un espacio vehicular reservado para el servicio de transporte escolar, frente a la EGB 10, ubicada en Entre Ríos 3112. (Sumario 12)
- O-11722: Denominando "Presidente Arturo Umberto Illia" al puente ubicado en el extremo sur del Paseo Adolfo Dávila. (Sumario 13)
- O-11723: Convalidando Decreto 213 del D.E., mediante el cual se autorizó a varias Asociaciones Vecinales de Fomento la explotación de sectores costeros hasta el 30 de abril de 2006. (Sumario 14)
- O-11724: Aceptando la donación de libros, documentos y demás bienes que conforman la Biblioteca "Jacobo Amar", ofrecida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado. (Sumario 15)
- O-11725: Autorizando a la firma Farmacias del Labrador S.C.S., a afectar con el uso "Farmacia, Perfumería y Polirrubro", el local ubicado en Tucumán 4198. (Sumario 16)
- O-11726: Convalidando el Decreto 648 dictado por el D.E., mediante el cual se autorizó la suscripción de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia. (Sumario 17)
- O-11727: Convalidando la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005, correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires. (Sumario 18)
- O-11728: Autorizando a la firma "Havanna S.A.", a desarrollar el uso de suelo "Depósito de sustancias alimenticias envasadas Oficinas para uso de la actividad", en el predio sito en Falkner 3773. (Sumario 19)
- O-11729: Autorizando por un período de dieciocho (18) meses, al señor Oscar Vieytes a afectar con el uso "Forrajería (Venta de Carbón y Leña)", el local ubicado en Estrada 6554. (Sumario 20)
- O-11730: Autorizando para las obras a licitarse en el marco del Plan Federal de Viviendas, a reducir del 5% al 0,50% los gastos por proyecto, dirección técnica, etc., establecidos por la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 21)
- O-11731: Autorizando al D.E. a proceder a la adjudicación de la UTF Playa Chica al señor Gerardo Fernández, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por O-15985. (Sumario 22)
- O-11732: Autorizando a la firma "Vomano S.A." a adoptar un Plano Límite y ampliar con tres niveles superiores, el edificio de vivienda multifamiliar que se encuentra en construcción en el predio ubicado en Córdoba 2647. (Sumario 23)
- O-11733: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Sumario 24)
- O-11734: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Sumario 25)
- O-11735: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Puán 4533, a favor de la señora Lucía Espinoza Domínguez. (Sumario 26)
- O-11736: Autorizando al señor Antonio De Sarro a adoptar un Plano Límite de 28,55 m de altura a la construcción destinada al uso de suelo "Oficinas", en el predio ubicado en la Avda. Colón 3073. (Sumario 27)
- O-11737: Autorizando a la firma "Mente Gráfica S.A." a desarrollar el uso de suelo "Armado de letreros y anuncios de propaganda" junto a los permitidos, en el predio sito en Alberti 4731. (Sumario 28)
- O-11738: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que al 31 de diciembre de 2005 registra el inmueble propiedad del Club Atlético Social y Deportivo La Avispa. (Sumario 29)
- O-11739: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Sumario 30)
- O-11740: Autorizando a la señora Mónica Silva a adoptar un Plano Límite de 19,80 m de altura en el edificio destinado a vivienda multifamiliar, en el predio de Boulevard P.P. Ramos 3389. (Sumario 31)
- O-11741: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. (Sumario 32)
- O-11742: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 1993, radicados en el Partido conforme la base de datos transferida por la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 33)
- O-11743: Modificando el artículo 3º de la Ordenanza 16890, referente a homenaje a pioneros, inmigrantes y sus descendientes que descansan en nuestra tierra. (Sumario 34)
- O-11744: Convalidando el Decreto 980 del D.E., mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento hasta junio del corriente. (Sumario 35)
- O-11745: Modificando la Ordenanza 16943, referente a la conformación de una comisión para modificar y actualizar la Ordenanza 3325 - Instalación de escaparates para exhibición de diarios, etc. (Sumario 36)
- O-11746: Condonando la deuda en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios que, al 31 de diciembre de 2005, registra la Biblioteca Popular Juventud Moderna. (Sumario 37)
- O-11747: Autorizando a OSSE a conceder al Club Pueyrredon Rugby Club, las instalaciones de la Plaza del Agua para la realización de un té desfile con motivo del aniversario de la institución (Sumario 50)
- O-11748: Declarando de interés social la escrituración de una parcela a favor de la asociación civil "Dar Más para el Discapacitado" (Sumario 51)
- O-11749: Convalidando Decreto 122 por el cual se autorizó la realización de "Arte Acción Plaza I, en el marco de la "4ª Bienal Nacional de Arte Joven Mar del Plata 2006" (Sumario 53)
- O-11750: Prorrogando por 180 días la vigencia de la O-17091 "Suspensión de habilitación para industrias de 3ª categoría en el Distrito Industrial 2" (Sumario 55)

O-11751: Reconsideración expediente 1368-AM-06. (Sumario 11)

**Resoluciones:**

- R-2322: Dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a fin de solicitarle su intervención para que la estación de trenes Mar del Plata lleve el nombre de “Estación María Eva Duarte de Perón” (Sumario 10)
- R-2323: Manifestando adhesión al tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Legislatura de la Provincia, del proyecto de ley de declaración de Monumento Histórico al ex Colegio Nacional. (Sumario 38)
- R-2324: Manifestando adhesión al tratamiento y posterior aprobación por la Honorable Legislatura de la Provincia, del proyecto de ley que modifica la Ley 11.612, relacionados con la remuneración del cargo de consejero escolar. (Sumario 39)
- R-2325: Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación la confección de un sello postal que conmemore el 25º Aniversario del fallecimiento del Dr. Ricardo Balbín. (Sumario 40)
- R-2326: Manifestando agrado por la creación, por parte de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, de los “Foros Ambientales Locales y Regionales”. (Sumario 41)
- R-2327: El H.C.D. se dirige al Secretario de Transporte de la Nación a efectos se incluya al partido para percibir subsidio para el Transporte Público de Pasajeros. (Sumario 52)
- R-2328: Dirigiéndose a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia para solicitar Programa de Evaluación y manejo de los barrios Don Emilio y General Belgrano (Sumario 53)
- R-2329: Encomendando al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que solucione inconvenientes de instalaciones de luz y gas en establecimientos educativos (Sumario 56)
- R-2330: Declarando de interés el banderazo “Mar del Plata va al Mundial” a realizarse el 10/6/06 (Sumario 57)

**Decreto:**

- D-1251: Disponiendo el archivo de diversos sumarios y expedientes. (Sumario 42)
- D-1252: Convocando a una Jornada de Trabajo para considerar el tema de la seguridad en el Partido (Sumario 54)

**Comunicaciones:**

- C-2953: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de realizar diversas obras frente a la EGB 10 (Sumario 12)
- C-2954: Solicitando al D.E. informe varios puntos con relación a la O-11304, referido a la cesión de parcelas a favor del Municipio por parte de Supermercados Toledo S.A. (Sumario 43)
- C-2955: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de resolver el conflicto de tránsito peatonal y vehicular que se produce en la intersección de San Juan y Matheu (Sumario 44)
- C-2956: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para implementar un servicio de fotocopiado para los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal. (Sumario 45)
- C-2957: Solicitando al D.E. que los agentes municipales que se desempeñan en los Centros de Salud, informen al público que pueden solicitar el certificado de salud que sustituye la libreta sanitaria. (Sumario 46)
- C-2958: Solicitando al D.E. informe si la línea 715 presta el "Servicio de escuela" en los Parajes San Francisco y Los Ortíz. (Sumario 47)
- C-2959: Viendo con agrado que el D.E. otorgue un subsidio a la Asociación Civil “Paz y Humildad” para la adquisición del predio donde desarrolla sus actividades. (Sumario 48)
- C-2960: Solicitando al D.E. gestiones ante Secretaría Transporte de la Nación subsidio para el Transporte Público de Pasajeros. (Sumario 52)
- C-2961: Dirigiéndose al Departamento Ejecutivo para solicitar realice las gestiones necesarias para confeccionar Programa de Evaluación y manejo de los barrios Don Emilio y General Belgrano (Sumario 55)
- C-2962: Solicitando al D.E. la elaboración y desarrollo de un programa de prevención y contención social específico para atender la situación que se manifiesta en plaza San Martín (Sumario 59)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.721**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1796**LETRA****AM****AÑO**

2005

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Créase un espacio vehicular reservado exclusivamente para el servicio de transporte escolar, junto al cordón de la calzada frente a la EGB nº 10 General Manuel Belgrano, ubicada en la calle Entre Ríos nº 3112.

**Artículo 2º** .- Prohíbese el estacionamiento vehicular en la calle Entre Ríos, entre las calles Avellaneda y San Lorenzo, de 8 a 17 horas.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, determinará las características de la señalización horizontal y vertical que indique lo establecido en los artículos precedentes.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.722**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1272**LETRA****EF****AÑO**

2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Denomínase "Presidente Arturo Umberto Illia" al puente ubicado en el extremo sur del Paseo Adolfo Dávila, en correspondencia con la proyección de la calle 9 de Julio del sector Punta Iglesia.

**Artículo 2º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa alusiva el próximo día 28 de junio, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario del golpe de estado de 1966.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.723**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1327**LETRA****D****AÑO**

2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto nº 213 del Departamento Ejecutivo del 20 de enero de 2006, mediante el cual se autorizó a las Asociaciones Vecinales de Fomento de los Barrios Alfar, Parque San Patricio, Parque Los Acantilados, Jardín de Peralta Ramos, Parque Playa Serena y Parque San Jacinto la explotación de sectores costeros hasta el 30 de abril de 2006.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : O-11.724**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1330**LETRA****D****AÑO**

2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación de los libros, documentos y demás bienes que conforman la Biblioteca "Jacobo Amar" ofrecida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, según detalle de fojas 29 a 112 del expediente nº2600-8-06 cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. nº 1330-D-06 del H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Encomiéndase la tenencia y uso de los bienes donados al Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de la Subsecretaría de Cultura, previa incorporación al patrimonio.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con el Banco Credicoop Cooperativo Limitado para el uso de las instalaciones actuales de la Biblioteca "Jacobo Amar", en la Sucursal Monolito del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, sita en la Av. Luro 6580 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.725

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1359                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario a la firma Farmacias del Labrador S.C.S. (Sociedad en Comandita Simple), a afectar con el uso Farmacia, Perfumería y Polirrubro el local de esquina perteneciente a la propiedad ubicada en la calle Tucumán nº 4198 esquina Av. Juan J. Paso, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 341e, Parcelas 11 y 12 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14576.

**Artículo 3º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.726

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1363                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto nº 648 dictado por el Departamento Ejecutivo el 13 de marzo de 2006, mediante el cual se autorizó la suscripción de un contrato de comodato con la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.727

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1364                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2005 correspondiente al Consorcio de Municipios Turísticos de Buenos Aires (COTAB).

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.728

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1377

LETRA

D

AÑO 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario y por un período de dieciocho (18) meses, al señor Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso "Forrajera (Venta de Carbón y Leña)", el local ubicado en el predio sito en la calle Estrada n° 6554, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5a, Parcela 2b de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- realizar las tareas propias de la actividad (carga y descarga) en forma interna a la parcela.
- cumplimentar lo normado respecto de la obligatoriedad para los propietarios de inmuebles de construir aceras, contemplado en el artículo 3.2 del Reglamento General de Construcciones.

**Artículo 3º** .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.729

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1378

LETRA

D

AÑO 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario y por un período de dieciocho (18) meses, al señor Oscar Raúl Vieytes a afectar con el uso "Forrajera (Venta de Carbón y Leña)", el local ubicado en el predio sito en la calle Estrada n° 6554, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 5a, Parcela 2b de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- realizar las tareas propias de la actividad (carga y descarga) en forma interna a la parcela.
- cumplimentar lo normado respecto de la obligatoriedad para los propietarios de inmuebles de construir aceras, contemplado en el artículo 3.2 del Reglamento General de Construcciones.

**Artículo 3º** .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.730

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1387

LETRA

D

AÑO 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase para las obras a licitarse en el marco del Plan Federal de Viviendas, atento a los convenios convalidados por Ordenanza 17196, a reducir del 5% al 0,50% los gastos por proyecto, dirección técnica, inspección, etc. establecidos en el inciso 114) del artículo 28º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 2630/05).

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.731

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1389                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la adjudicación de la Unidad Turística Fiscal Playa Chica al señor Gerardo Adrián Fernández, con domicilio legal en la calle Daireaux 2051 de la ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza nº 15985, oferta presentada y demás constancias obrantes en el expediente nº 7801-0-02 Cuerpos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1389-D-06 HCD), en concordancia con lo preceptuado en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.732

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1390                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza nº 11195, a la firma Vomano S.A. a adoptar a partir de la cota +3,20m un Plano Límite de 28,40 m de altura, manteniendo la construcción existente en el fondo del terreno destinado a Quincho y Gimnasio de Uso Común y ampliando con tres niveles superiores, el edificio de vivienda multifamiliar de tipología edilicia Perímetro Libre con Planta Baja Libre proyectado según planos obrantes a fs. 38 y 39 del expediente nº 14537-1-05 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1390-D-06 HCD), que se encuentra en construcción en el predio ubicado en la calle Córdoba 2647 entre las calles Rawson y Alberti, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección D - Manzana 65a - Parcela 3n de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º**.- El Quincho y Gimnasio de Uso Común, ubicado en la construcción existente en el fondo del terreno, estará afectado para actividades complementarias del futuro consorcio exclusivamente y no podrá modificarse el destino del mismo, lo cual deberá consignarse en los planos de construcción, en los de subdivisión en propiedad horizontal (bajo el régimen de la Ley Nacional nº 13.512), en el Reglamento de Copropiedad y en las escrituras traslativas de dominio.

**Artículo 3º**.- Normas Generales: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

**Artículo 4º**.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 5º**.- Aprobación de Planos y Permisos de Construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 6º**.- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

**Artículo 7º**.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 8º**.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por Decreto nº 2269/99.

**Artículo 9º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.733

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1391

LETRA D AÑO 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.734

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1392

LETRA D AÑO 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.735

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1393

LETRA D AÑO 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 60f, Parcela 16, ubicada en la calle Puan nº 4533, a favor de la señora Lucia Espinoza Dominguez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el Expte. 16176-0-05 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1393-D-06 HCD).

**Artículo 2º** .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial nº 10830.

**Artículo 3º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial nº 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.736

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1394

LETRA D AÑO 2006

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase, en virtud de lo prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza nº 11195, al señor Antonio J. De Sarro en nombre y representación de la firma Antonio J. De Sarro y Compañía S.C.A., a adoptar un Plano Límite de 28,55m de altura, ejecutando otra planta funcional destinada al uso de suelo "Oficinas", la que constituiría el noveno piso, según planos de anteproyecto obrantes a fs. 117 y 118 del expediente nº 6192-3-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1394-D-06 HCD) en el predio ubicado en la Avenida Cristóbal Colón nº 3073 entre las calles Catamarca y La Rioja, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección A - Manzana 077 - Parcela 20a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Normas Generales: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.



**Artículo 3º** .- Aprobación de Planos y Permisos de Construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 4º** .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

**Artículo 5º** .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 6º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.737

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1395

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, con carácter precario a la firma "Mente Gráfica S.A." a desarrollar el uso de suelo "Armado de Letreros y Anuncios de Propaganda" mediante la utilización de máquinas y herramientas de uso exclusivamente manual, junto a los permitidos de "Estudio Gráfico (Diseño), Agencia de Publicidad, Ploteados, Venta de Calcomanías y Carteles", en el predio sito en la calle Alberti n° 4731/35, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 242g, Parcelas 8a y 8b de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.- Cumplimentar las tareas de cargas y descarga según lo normado en el artículo 5.5.1.7. del C.O.T.
- 3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º** .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

**Artículo 5º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento de Uso de Suelo y Morfología Urbana, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.738

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1396

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que al 31 de diciembre de 2005 registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 093, Parcela 010, cuenta municipal n° 505737/7, propiedad del Club Atlético Social y Deportivo La Avispa.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.739

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1397

LETRA D AÑO 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.740

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1398

LETRA D AÑO 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase, en virtud de los prescripto en el artículo 4º de la Ordenanza n° 11.195, a la señora Mónica Ester Silva a adoptar a partir de la cota + 2,60m un Plano Límite de 19,80m de altura en el edificio de tipología edilicia Perímetro Libre con Planta Baja Libre al nivel -0,75m de la cota de la parcela, destinado a vivienda multifamiliar, propuesto en planos de anteproyecto obrantes de fs. 129 a 138 del Expte. 9853-8-05 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1398-D-06 del H.C.D.), en el predio existente en la calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos n° 3.389 en esquina con las calles Paunero y Bolívar, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección C - Manzana 181 - Parcela 4, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- NORMAS GENERALES: Todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

**Artículo 3º** .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º** .- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º** .- Previo a la aprobación definitiva de la documentación técnica, el Departamento Ejecutivo procederá a la inspección del lugar realizando el acta de constatación respectiva y, de corresponder, dará intervención al Juzgado de Faltas.

**Artículo 6º** .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total concelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 8º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de mayo de 2006

Nº DE REGISTRO : O-11.741

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1413

LETRA D AÑO 2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 1993 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires n° 13404, cuya base de datos será oportunamente transferida al Municipio.

**Artículo 2º** .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dictar la reglamentación para la administración del referido tributo provincial conforme las normas emanadas por parte de la Dirección Provincial de Rentas.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.742

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1414

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza 16890, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 3º** .- Rendir en acto público el 4 de septiembre de cada año un sentido homenaje a los pioneros y descendientes que vinieron, ofrecieron sus vidas y descansan para siempre en nuestra tierra.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.743

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1422

**LETRA**

**EF**

**AÑO**

2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza 16890, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 3º** .- Rendir en acto público el 4 de septiembre de cada año un sentido homenaje a los pioneros y descendientes que vinieron, ofrecieron sus vidas y descansan para siempre en nuestra tierra.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.744

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1439

**LETRA**

**D**

**AÑO**

2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 980 del Departamento Ejecutivo del 25 de abril de 2006, mediante el cual se prorrogaron los convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento por los meses de abril a junio del corriente año.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.745

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1447

**LETRA**

**V**

**AÑO**

2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 16943, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 2º**.- Confórmese una comisión que estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, cuatro del Honorable Concejo Deliberante y uno del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Mar del Plata con el objetivo de modificar y actualizar la Ordenanza n° 3325, que deberá expedirse en el término de sesenta (60) días, contados a partir de su constitución."

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-11.746  
**NOTA H.C.D. Nº** : 719                      **LETRA**              **B**              **AÑO**      2005

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Condónase la deuda en concepto de Tarifa por Servicios Sanitarios que, al 31 de diciembre de 2005, registra la cuenta de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. n° 3078/069 correspondiente a la Biblioteca Popular Juventud Moderna.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-11.747  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1433                      **LETRA**              **D**              **AÑO**      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a conceder al Club Pueyrredon Rugby Club, en forma directa y con carácter gratuito, las instalaciones internas pertenecientes al Museo de la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, el día 25 de mayo de 2006, para la realización de un té desfile con motivo de la celebración del 51º aniversario de la institución.

**Artículo 2º**.- La entidad permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando Obras Sanitarias exenta de responsabilidad ante cualquier accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : O-11.748  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1436                      **LETRA**              **V**              **AÑO**      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 53o, Parcela 3a, ubicada en la calle 25 de Mayo esquina Gerónimo Costa del Barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata, a favor de la Asociación Civil sin fines de lucro "Dar más para el Discapacitado", entidad de bien público inscrita en el registro bajo el n° 377, Personería Jurídica Legajo n° 119961 .

**Artículo 2º**.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial n° 10830.

**Artículo 3º**.- En la escritura de la parcela consignada en el artículo 1º deberá constar específicamente el siguiente texto: "Se deja constancia que el predio en tratamiento presenta la particularidad de dar alojamiento al escurrimiento del Arroyo El Cardalito entubado, por lo cual la beneficiaria deberá respetar condiciones de uso y ocupación que no interfieran con eventuales tareas de limpieza y mantenimiento de los conductos, según instrucciones del organismo municipal responsable."

**Artículo 4º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.749

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1440                      **LETRA**                      **D**                      **AÑO**                      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto nº 122 de fecha 18 de mayo de 2006 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó la realización de "Arte Acción Plaza I", evento que se desarrolló durante la 4º Bial Nacional de Arte Joven Mar del Plata 2006, organizado en forma conjunta por la Subsecretaría de Cultura de la comuna y la Compañía Presente Continuo durante los días 20 y 21 de mayo del cte., en el espacio público ubicado en las calles San Martín entre Hipólito Yrigoyen y San Luis.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.750

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1451                      **LETRA**                      **C**                      **AÑO**                      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Prorrógase por el término de noventa (90) días, contados a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza nº 17091 por la cual se suspendió el otorgamiento de habilitaciones para industrias de tercera (3ra) categoría según la Ley Provincial nº 11459 y su Decreto Reglamentario nº 1741/96, en el sector identificado como Distrito Industrial Dos (I2) según el Código de Ordenamiento Territorial .

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : O-11.751

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1368                      **LETRA**                      **AM**                      **AÑO**                      2006

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Reconsiderase la O-11714, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 11 de mayo de 2006, la que quedará redactada con el siguiente texto:

"**Artículo 1º** .- Modificase el artículo 15º de la Ordenanza nº 4471 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 15º** .- El propietario llevará consigo un ejemplar de la presente ordenanza y su reglamentación, como así también un libro de inscripción de conductores no propietarios y de inspecciones habilitado por la Municipalidad. Esta documentación se pondrá a disposición de la autoridad competente cada vez que sea solicitada.

**Artículo 2º** .- Derógase la Ordenanza nº 17364.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : R-2322

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1418                      **LETRA**                      **V**                      **AÑO**                      2006

#### RESOLUCION



**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su agrado con respecto a la creación, por parte de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, de los "Foros Ambientales Locales y Regionales". Asimismo, expresa su voluntad para la determinación de políticas ambientales y acciones de monitoreo de manera conjunta con dichos ámbitos de participación ciudadana.

**Artículo 2º** .- Remitir copia de la presente a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : R-2327  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1487                      **LETRA**              **EF**              **AÑO**      2006

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Secretario de Transporte de la Nación a efectos de que se incluya al Partido entre las localidades que perciben el subsidio que compensa el incremento de los costos laborales correspondientes a los empleados del transporte público colectivo de pasajeros.

**Artículo 2º** .- En el caso de no ser posible acceder a tal solicitud, informe los motivos que justifiquen tal decisión.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : R-2328  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1451                      **LETRA**              **C**              **AÑO**      2006

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia para solicitarle realice las gestiones necesarias para la confección y posterior remisión del Programa de Evaluación y Manejo de los Barrios Don Emilio y General Belgrano, encomendado mediante Resolución R-2308, a la espera del cual se ha sancionado una prórroga por el término de noventa (90) días de la vigencia de la Ordenanza nº 17091, referida a la suspensión del otorgamiento de habilitaciones para industrias de tercera (3ra) categoría, según la Ley Provincial nº 11459, en el sector identificado como Distrito Industrial Dos (I2) según el Código de Ordenamiento Territorial.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : R-2329  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1468                      **LETRA**              **AM**              **AÑO**      2006

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon encomienda al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá y, por su intermedio a la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós a que en el más corto plazo procure la solución definitiva de los inconvenientes relacionados con las instalaciones de gas y electricidad de los establecimientos educativos provinciales situados en el distrito.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : R-2330  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1473                      **LETRA**              **FV**              **AÑO**      2006

**RESOLUCION**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés el banderazo "Mar del Plata va al Mundial", organizado por la Liga Marplatense de Fútbol, la Asociación de Filiales de Fútbol y demás entidades vinculadas al fútbol marplatense, a desarrollarse el día sábado 10 de junio, a las 11 horas, en la Av. Luro entre 14 de Julio y Santiago del Estero.

**Artículo 2º** .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido y a brindar la colaboración necesaria para el normal desarrollo de la actividad, disponiendo el corte del tránsito vehicular en lugares a determinar.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

**D E C R E T O S**

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : D-1251

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :** **LETRA** **AÑO** 2006

Exptes. 1827-AM-03, 2044-URI-04, 1357-PS-05, 1500-AM-05, 1334-DP-06, 1381-DP-06, y Notas 1050-V-02, 7-A-03, 500-T-05, 515-A-05

**DECRETO**

**Artículo Unico:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1827-AM-03:** Creando el Programa de Registro y Capacitación para los comedores autogestionados del Partido de General Pueyrredon.

**Expte. 2044-URI-04:** Solicitando al Departamento Ejecutivo revoque permiso a los propietarios del servicio de excursiones "Olitás".

**Expte. 1357-PS-05:** Dando respuesta a la Comunicación C-2839, referente a pedido de informe del comercio de calle Belgrano nº 2137.

**Expte. 1500-AM-05:** Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de obra de pavimentación de la calle Vieytes entre General Paz y Urquiza.

**Expte. 1334-DP-06:** Eleva resolución sobre facturaciones realizadas por la empresa Camuzzi Gas Pampeana.

**Expte. 1381-DP-06:** Solicita respuesta respecto de la instalación de afiches publicitarios en los refugios de las paradas del transporte público colectivo de pasajeros.

**Nota 1050-V-02:** Vilches, Alberto y Otros. Eleva propuesta de reorganización de los Talleres Protegidos Terapéuticos y de Producción del Municipio.

**Nota 7-A-03:** Asociación de Mujeres Universitarias. Propone realizar un Taller itinerante de difusión de actividades culturales en los centros barriales.

**Nota 500-T-05:** Talierno, Francisco. Solicita intervención del Honorable Concejo Deliberante a fin de gestionar reparación de veredas.

**Nota 515-A-05:** APRAVAT. Solicita la intervención del Honorable Concejo Deliberante para obtener espacio físico dentro del Hospital Oscar Alende a fin de desarrollar actividad solidaria.

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : D-1252

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº :** 1446 **LETRA** **AM** **AÑO** 2006

**DECRETO**

**Artículo 1º**.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el fin de tratar el estado de situación de la seguridad en el Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º** .- La Jornada tendrá por objeto realizar un diagnóstico, evaluar perspectivas y recomendaciones para el mejoramiento de la seguridad en el futuro inmediato.

**Artículo 3º**.- Se invitará a participar de la Jornada de Trabajo, en forma no excluyente, al señor Intendente Municipal, a los señores fiscales y jueces del foro penal del Departamento Judicial Mar del Plata, autoridades de policía departamental y representantes de los Foros de Seguridad y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 4º** .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará la fecha y hora de la convocatoria a que hace referencia el artículo 1º.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-



**COMUNICACIONES**

- Sumario 12 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : C-2953**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1796**LETRA****AM****AÑO**

2005

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar las siguientes obras frente a la EGB nº 10 General Manuel Belgrano, ubicada en la calle Entre Ríos y Avellaneda:

- a) Instalación de un semáforo en la mencionada intersección.
- b) Colocación de un vallado sobre el cordón de la acera, frente a la puerta de entrada del establecimiento.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : C-2954**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1279**LETRA****EF****AÑO**

2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con relación a la Ordenanza nº 11304 y demás actuaciones obrantes en el Expediente 7863-6-97 del Departamento Ejecutivo, lo siguiente:

- a) Si se ha protocolizado la cesión a título gratuito a favor de la Municipalidad, por parte de la empresa Supermercados Toledo S.A., de las parcelas 2, 4, 8a y 8b de la Manzana 88q, Sección A, Circunscripción VI y de la media calle Lobería afectada por la Manzana 6.
- b) Si la Municipalidad ejerce posesión de dichas parcelas.
- c) Si se han destinado las mismas a espacio verde de uso público; caso contrario, previsiones en la materia.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : C-2955**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1291**LETRA****EF****AÑO**

2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que implemente las soluciones posibles para resolver el grave conflicto de tránsito peatonal y vehicular que se produce en la intersección de las calles San Juan, Matheu, Diagonal del Ombú y Diagonal Quiroga de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006**Nº DE REGISTRO** : C-2956**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1369**LETRA****EF****AÑO**

2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar, en el corto plazo, un servicio de fotocopiado para los usuarios de la Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : C-2957  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1379                      **LETRA**                      **DP**                      **AÑO**                      2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que la Secretaría de Salud ponga en conocimiento del Decreto nº 514/91 a los agentes municipales que se desempeñan en los distintos Centros de Salud, para que informen al público que aquellas personas sin medios económicos pueden solicitar el certificado de salud que sustituye la libreta sanitaria.

**Artículo 2º** .- Asimismo, se coloque en un lugar visible en todos los Centros de Salud copia del Decreto nº 514/91 y se publicite en los medios locales la existencia del mismo.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : C-2958  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1401                      **LETRA**                      **FV**                      **AÑO**                      2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, si la línea 715 del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros respeta las frecuencias y particularidades que la modalidad del Servicio de Escuela requiere para cubrir los horarios de entrada y salida de las Escuelas Paraje San Francisco y Paraje Los Ortíz.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : C-2959  
**NOTA H.C.D. Nº** : 243                      **LETRA**                      **A**                      **AÑO**                      2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue un subsidio a la Asociación Civil Paz y Humildad, destinado a la adquisición del predio donde la entidad desarrolla sus actividades.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : C-2960  
**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1487                      **LETRA**                      **EF**                      **AÑO**                      2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante la Secretaría de Transporte de la Nación, la inclusión del Partido de General Pueyrredon entre las localidades que perciben el subsidio que compensa el incremento de los costos laborales correspondientes a los empleados del transporte público colectivo de pasajeros.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006  
**Nº DE REGISTRO** : C-2961

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1451

LETRA

C

AÑO 2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la confección y posterior remisión del Programa de Evaluación y Manejo de los Barrios Don Emilio y General Belgrano, encomendado mediante Comunicación C-2930, a la espera del cual se ha sancionado una prórroga por el término de noventa (90) días de la vigencia de la Ordenanza n° 17091, referida a la suspensión del otorgamiento de habilitaciones para industrias de tercera (3ra) categoría según la Ley Provincial n° 11459, en el sector identificado como Distrito Industrial Dos (I2) según el Código de Ordenamiento Territorial.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 24 de mayo de 2006

**Nº DE REGISTRO** : C-2962

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1483

LETRA

CJA

AÑO 2006

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que elabore y desarrolle un programa de prevención y contención social específico para atender la situación que se manifiesta en la Plaza San Martín, la que involucra a menores de edad que, reunidos allí y según constataciones de los vecinos de la zona, inhalan pegamentos y consumen estupefacientes.

**Artículo 2º**.- Asimismo; encomienda la planificación y ejecución, conjuntamente con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, de un programa de mejoramiento de los distintos sectores e instalaciones de la Plaza San Martín, con el objeto de garantizar la seguridad de la zona para los vecinos frentistas y para los eventuales transeúntes que por allí circulen.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc.-